REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 732 Bogotá, D. C., jueves 13 de agosto de 2009 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIONES ECONOMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA
Y CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 023 DE 2008

(agosto 12)

Periodo constitucional 2006-2010.

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m., del día martes 12 de agosto de 2008, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Miguel Amín Escaf Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron lista:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Besaile Fayad Musa
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Conde Romero José María
Díaz Ortiz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gerléin Echeverría Jorge Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Ibarra Obando Luis Jairo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan
Marín Óscar de Jesús
Muvdí Aranguena Pedro Mary
Negrete Flórez José de los Santos
Restrepo Orozco Luis Carlos
Reyes Forero Germán Enrique
Salazar Cruz Rubén Darío
Serrano Morales Luis Antonio
Suárez Flórez Mario
Vargas Polo Víctor Julio

Sin excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Quintero Marín Carlos Arturo
Torres Murillo Édgar Eulises.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Char Navas David
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marun Habib
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Villamizar Afanador Alirio
Virgüéz Piraquive Manuel
Visbal Martelo Jorge

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Alférez Tapias Álvaro
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo Ape
Elías Vidal Bernando Miguel
Flórez Vélez Omar
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Llanos Gómez Jairo Alberto
Montoya Toro Orlando
Niño Morales Violeta María
Orozco Vivas Felipe Fabián
Osorio Botello Héctor Javier
Roncallo Fandiño Rodrigo
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Betancourth Hurtado Hernando
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Guerra de la Espriella Antonio
Nader Muskus Mario Salomón
Pérez Pineda Óscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Sánchez Ortega Camilo Armando
Yepes Alzate Omar

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Barco López Víctor Renán
Celis Carrillo Bernabé
Dussán Calderón Jaime
Galvis Méndez Daira de Jesús
Iragorri Hormaza Aurelio
Villegas Villegas Germán
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Sin excusa deja de asistir la honorable Senadora:

Zulema del Carmen Jattín Corrales.

Nota: El señor Secretario le manifiesta a la Presidencia que no existe quórum para deliberar. Seguidamente conforme a la Ley el Presidente se declara un receso de quince (15) minutos y se procede de conformidad.

Una vez reiniciada la Sesión, la Secretaría procedió a llamar a lista, conformándose el quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Ordena dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Procede a dar lectura al Orden del Día, así:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del martes 12 de agosto de 2008
a las 10:00 a. m.
Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Aprobación de las Actas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, números 018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las Sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la *Gaceta del Congreso* de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (Discusión y Aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia Fiscal 2008)

III

Inicio del estudio del Proyecto de Ley número 041-2008 Cámara, *Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009.*

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez y el señor Gerente General del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitado el señor Contralor General de la República doctor Julio César Turbay Quintero.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Miguel Amín Eescaf.

El Vicepresidente,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, someteremos a consideración la aprobación del Orden del Día, cuando haya quórum decisorio en las diferentes Comisiones Económicas.

Continúe señor Secretario, con el Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

II

Aprobación de las Actas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, números 018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las Sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la *Gaceta del Congreso* de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (Discusión y Aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia Fiscal 2008)

Señor Presidente, como quiera que se necesita para la aprobación de las Actas quórum decisorio, se someterán a discusión y aprobación posteriormente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, continúe señor Secretario, con el Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

III

Inicio del estudio del Proyecto de Ley número 041 de 2008 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009.* Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar;* la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Carolina Rentería Rodríguez* y el señor Gerente General del Banco de la República, doctor *José Darío Uribe Escobar,* para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitado el señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero.*

De igual manera, señor Presidente, para informarle que se encuentran presentes en el Recinto el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, la doctora Carolina Rentería Rodríguez, Directora del Departamento Nacional de Planeación; aun no ha hecho presencia el Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar; y reposa en esta Secretaría una excusa del señor Contralor General de la República, doctor Julio Cesar Turbay Quintero que dice lo siguiente:

"Bogotá, 11 de agosto de 2008

Doctor

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA

Secretario General Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Espeleta:

En nombre del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, me permito agradecer su amable invitación a la Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara del día martes 12 de agosto de 2008, "*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009".*

Lamentablemente, el doctor Turbay Quintero, no podrá asistir a tan importante debate, en razón a que en esta misma fecha estará cumpliendo compromisos institucionales con la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes y en la Agenda Ciudadana sobre Empleo y Desarrollo Socioeconómico en Colombia, convocada por la Contraloría General de la República.

Por tal motivo, ha delegado al doctor Nicolai Rossiasco Piraján, Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas, quién es la persona encargada de asistir en su representación.

Cordialmente,

Carmen Inés Vásquez Camacho,

Secretaria Privada.

Directora de Relaciones

Técnicas con el Congreso"

Señor Presidente, ha sido leída la excusa del señor Contralor General de la República.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario demos inicio al estudio y análisis del Presupuesto General de la Nación para la vigencia de enero 1° al 31 de diciembre de 2009, invitamos al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, para lo pertinente.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar.

Muchas Gracias señor Presidente: Señores de la Mesa Directiva, honorables Senadores y Representantes a la Cámara, Funcionarios y compañeros del Ministerio de Hacienda y del Gobierno Nacional, iniciamos de una manera formal la discusión del Presupuesto General de la Nación para el año 2009, en esta convocatoria de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado y de la Cámara de Representantes, hemos preparado una presentación con un buen nivel de detalle, que comprende dos partes: en la primera voy a referirme al entorno macroeconómico, a los supuestos que justifican y avalan la construcción del Presupuesto para el año 2009 y en la segunda parte la directora de Presupuesto la doctora Carolina Soto Losada, va a hacerles a ustedes con su venia una presentación juiciosa de cada uno de los rubros en materia de ingresos, gastos e inversión.

Lo primero es decirles a ustedes que para el año 2009 se denomina un "Presupuesto para la Competitividad y la Cohesión Social", es indispensable entender hacia dónde va la orientación de la inversión para el año 2009, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, desde que inició su mandato en el año 2002 le planteó a los Colombianos un modelo de Estado inspirado en tres principios fundamentales: Seguridad Democrática, Confianza Inversionista, Cohesión Social; si ustedes recuerdan honorables Representantes y Senadores, el Presupuesto que hace un año aprobó el Congreso de la República estaba orientado a la inversión en Seguridad Democrática y el fortalecimiento de la confianza inversionista, por eso el Gobierno Nacional ha considerado fundamental para el año 2009, darle un mayor énfasis a la tercera herramienta de la visión de Estado propuesta por el Gobierno del Presidente Uribe: "la Cohesión Social", acompañada de un esfuerzo significativo en el campo y en el desarrollo de la infraestructura como

seguramente ustedes lo van a observar a lo largo de la presentación que les haremos en esta mañana.

Ese Presupuesto como todos los anteriores, parte de una premisa fundamental y la premisa que inspira la definición del Presupuesto es mantener un nivel de sostenibilidad de deuda que le permita al país ir avanzando de una manera gradual en la consolidación de mejores balances macroeconómicos.

La política fiscal del Gobierno del Presidente Uribe, ha sido y es consistente, porque se ha construido siempre a partir de esa premisa esencia de cómo lograr que Colombia tenga una deuda cada vez más sostenible que permita crear mejores balances en materia macroeconómica y lo estamos cumpliendo a cabalidad, en el año 2002, como se ilustra en la gráfica, la deuda neta del sector público no financiero representaba casi el 48% del Producto Interno Bruto, este año aspiramos a cerrar con una cifra cercana al 26% y para el año 2009 a cifras del 25%, esto nos permite caminar en unos niveles que cada vez se acercan a cifras del 20% y en una perspectiva de mediano y largo plazo llegar a cifras inferiores y muy cercanas al 15%.

Por qué es importante entender esta senda y ajuste gradual en el tiempo, porque es la forma como el Gobierno Nacional ha considerado que es posible ir generando mejores equilibrios y balances en materia fiscal, como lo vamos a ver a lo largo de la presentación, la rigidez del gasto público Colombiano, sus características particulares, no hacen fácil que se pueda de un momento a otro hacer una reducción drástica del déficit en materia fiscal y de los niveles de deuda superiores a los que muestra esta senda gradual que ha diseñado la política fiscal del Gobierno del Presidente Uribe.

El mérito de diseñar una política fiscal a partir de un nivel de deuda que permite garantizar el financiamiento del presupuesto y del Plan Financiero de la Nación; cuando uno mira la magnitud del déficit fiscal en el caso de Colombia, necesariamente tiene que referenciar las posibilidades de financiamiento que tiene el Gobierno Nacional y el país sin cambiar drásticamente las condiciones en los mercados de deuda y ese es tal vez el gran mérito que tiene el diseño de la política fiscal a partir de una senda de disponibilidad de la deuda.

Pero tal vez lo más importante para llamar su atención honorables Senadores y Representantes, es el hecho de que hasta el año 2007 la deuda neta de la Nación incluía los activos de Ecopetrol, es decir, todos los excedentes y los portafolios de inversión de Ecopetrol restaban en la deuda neta de la Nación. A partir del año 2008 se excluye de los balances fiscales las cuentas de Ecopetrol, en un hecho de inmensa trascendencia para la perspectiva fiscal Colombiana y no se incluyen porque ya es una empresa que tiene participación privada y así lo determinan las normas en materia fiscal y por eso la importancia que a pesar de excluir Ecopetrol dentro de los activos de la Nación, la senda de disminución de la deuda sigue siendo favorable para los intereses del Presupuesto General de la Nación, ese es un hecho que debe reconocerse y que explica muy bien el gran esfuerzo que hace la política fiscal para ajustar cada vez más el nivel de deuda y es muy relevante que en el periodo de mayor crecimiento económico, la deuda ha crecido mucho menos de lo que ha crecido la economía permitiendo obviamente un mayor espacio para el desarrollo del endeudamiento privado, aspecto fundamental para poder cambiar los balances al interior de la economía.

Ese nivel de deuda y tal como lo establece la Ley 819, le determina al Gobierno Nacional establecer cuáles son los niveles de balance primario para el sector público consolidado y para el Gobierno Nacional Central, esos balances primarios lo que deben reflejar claramente cuál es la capacidad de ahorro que tienen las cuentas fiscales de la Nación, que permita con esa mayor ahorro ir disminuyendo la deuda y la sostenibilidad de la misma a lo largo del tiempo.

Durante muchos años como lo vamos a ver más adelante, Colombia no tuvo capacidad de generar balances primarios, a nivel del sector público consolidado y a nivel del Gobierno Nacional Central y el balance primario es crucial porque él determina la diferencia entre los Ingresos Tributarios y los Gastos Corrientes excluyendo los gastos por intereses y excluyendo los ingresos por privatización o ventas de activos y mide el esfuerzo puro y la capacidad de ahorro que en un momento dado se impone la política fiscal en un Gobierno.

Para el año 2009, hemos establecido una meta del superávit primario a nivel del sector público consolidado del 1.9%, ese superávit primario del 1.9% cuando se hacen todos los ejercicios descontando intereses, incluyendo lo que significa el costo de reestructuración de la deuda y lo que significa el Banco de la República y Fogafyn, lleva a determinar el déficit del sector público consolidado.

El déficit del sector público consolidado para el año 2009 previsto por el Gobierno Nacional con la presentación del Presupuesto General de la Nación, asciende a 1.4%, una cifra superior a la que tenemos hoy revisada para el año 2008; la meta inicial del año 2008 antes del recorte era 1.4%, con el recorte de 1.5 billones de pesos decretado hace ya más de un mes, la meta del déficit del sector público consolidado para el año 2008 es del 1% y vamos a explicar qué es lo que ocasiona que haya una mayor presión para el año 2009 frente al año 2008. Es bueno que ustedes tengan en términos comparativos qué significa el 1.4% frente a otros países en América Latina; se dice con mucha frecuencia que la magnitud del déficit del sector público consolidado colombiano, por ejemplo, no permite el logro del grado de inversión para el país y miren ustedes qué en eso se presentan contradicciones y no hay verdades únicas.

El déficit consolidado de Brasil que hoy tiene grado de inversión, es del 2.3%, el déficit consolidado de un país como México que tiene grado de inversión hace ya varios años cercano al 2%, países con grado de inversión que tienen un déficit en sector público consolidado superior al que tiene Colombia en la proyección que tiene el Gobierno para el año 2009 y ese déficit del sector público consolidado de 1.4% lleva a determinar cuál es la meta para el Gobierno Nacional Central, no solo a nivel de balance primario, sino a nivel del déficit del Gobierno Nacional Central.

La meta de déficit del sector público consolidado de 1.4% de un superávit en el balance primario de 1.9% con la estructura del presupuesto a ustedes en-

tregadas y hoy en discusión permite proyectar un déficit del Gobierno Nacional Central para el año 2009 del 3% que es exactamente el mismo después de haber hecho el recorte de lo que tendríamos previsto para el año 2008, ligeramente inferior, porque la nueva meta del déficit del Gobierno Nacional Central con el recorte para el año 2008 es 3.1%, para el año 2009 tendríamos 3%; y ese déficit del Gobierno Nacional Central del 3%, implica un balance primario positivo del 0.4% y este es un hecho que quiero llamar su atención y destacar porque desde el año 2006 y de manera sistemática el Gobierno Nacional Central volvió por la senda de superávit primario en sus finanzas públicas.

Entre el año 1994 y el año 2005 el país siempre recorrió la senda de déficit en el balance primario del Gobierno Nacional Central y eso significaba ni más ni menos, Honorables Senadores y Representantes, que el Gobierno tenía que endeudarse en su totalidad para poder atender el pago de los intereses, desde el año 2006 y de manera sistemática el Gobierno Nacional Central viene generando superávit en el balance primario en un hecho relevante que se vuelve una constante en la definición del marco fiscal de mediano y largo plazo.

La política fiscal Colombiana hoy tiene tres componentes que se han construido a lo largo del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe; el primero, no hay adiciones presupuestales desde el año fiscal 2005 y eso significa ser mucho más responsables y cuidadosos en la discusión del presupuesto en el Congreso de la República, el Gobierno ejecuta el Presupuesto que el Congreso le aprueba y lo que hay detrás de esa perspectiva de no tener adiciones es que todos los mayores ingresos se ahorren y se utilicen para poder pagar deuda o emitir menos deuda.

La segunda premisa de la política fiscal del Gobierno del Presidente Uribe, es la de que todos los recursos provenientes de enajenación y venta de activos se utilizan sin excepción para menor endeudamiento de la Nación, no para financiar gasto corriente, entonces ese es un hecho crucial que muestra el grado de responsabilidad en el diseño de la política fiscal en Colombia.

Y el tercer componente de la política fiscal, es la generación de superávit en el balance primario del Gobierno Nacional Central; tres normas que en forma reiterada viene cumpliendo el Gobierno Nacional Central y que hacen parte de su Código Fiscal y que tiene la determinación de así cumplirlo hasta el año 2010 con la esperanza que queden incorporados en el manejo de la política fiscal Colombiana y que eso se constituye en unos logros que no tienen reversa porque son los que permiten consolidar una senda de disminución de la deuda y de mejoramiento en los balances fiscales del sector público consolidado y del Gobierno Nacional Central.

Esos supuestos honorables Senadores y Representantes, nos llevan a determinar cuál es el monto del presupuesto que es compatible con ese nivel de política fiscal, cuál es el monto del presupuesto que permite generar esos balances en materia macroeconómica que consolide la senda de mejoramiento fiscal en la que ha estado comprometido sistemáticamente el Gobierno desde el año 2002 y de allí surge la figura y la cifra del monto del presupuesto que ustedes ya conocen.

El monto total del presupuesto debe verse en dos perspectivas, lo que significa los recursos ordinarios y lo que significa los subsidios a los combustibles, como un hecho extraordinario que se ha presentado en la coyuntura actual de los precios del petróleo. El monto total con esos dos conceptos para el año 2009, asciende a la suma de 140.5 billones de pesos, de los cuales 5.9 billones de pesos corresponden a subsidios a los Combustibles y que como ustedes lo van advertir en la presentación tiene una fuente de financiamiento propio, las mayores utilidades de Ecopetrol, que se registra por el crecimiento extraordinario de los precios del petróleo a lo largo de este año, es un hecho de la mayor importancia, no se puede analizar el presupuesto del año 2009, sin hacer unas consideraciones explícitas y claras a lo que significan los subsidios a los combustibles, porque claramente ello distorsionaría la base de comparación de los presupuestos.

Los subsidios a los combustibles en el año 2008, representaron solamente 670 mil millones de pesos y para el año 2009 hemos tenido que apropiar 5.9 billones de pesos, con la convicción de que tenemos ante una nueva realidad, que iniciar una nueva senda de desmonte gradual de los subsidios a los combustibles por la incapacidad que tendríamos de trasladarlos a la economía sin afectar seriamente el ingreso disponible de los hogares y generando unas presiones inflacionarias excesivas que podrían significar problemas en el manejo posterior de la economía. Esa realidad que será seguramente materia de discusión a lo largo del Proyecto de ley, es algo que debe ser tenido y valorado por parte de ustedes para poder mirar la perspectiva del presupuesto para el año 2009.

Sobre qué bases en materia macroeconómica hemos construido los ingresos, los gastos y cada uno de los rubros implícitos en el Presupuesto General de la Nación, en primer lugar estimamos una variación en términos reales de la economía de un 5% y quiero detenerme para hacer algunos comentarios. Es cierto que vivimos un ajuste en la economía Colombiana, advertido hace un año en la discusión en este mismo Congreso por el propio Gobierno Nacional y recuerdan ustedes como en las premisas para el presupuesto 2008 fue explicita la idea en el sentido en que la economía para este año tendría un crecimiento del orden del 5%. Sabíamos que el efecto que se manifestaba ya de la crisis hipotecaria en los Estados Unidos tendría implicaciones en el crecimiento económico mundial, pero también advertíamos que decisiones en materia de política monetaria y política fiscal creaban condiciones para ponderar el crecimiento económico colombiano y de esa forma evitar desequilibrios en el mediano y en el largo plazo.

Por qué sentimos que la economía colombiana aún en el medio de estas dificultades puede crecer al 5%, porque esta economía en los últimos años ha tenido cambios, transformaciones y ganancias significativas; venimos de un período de expansión, el más alto tal vez de los últimos 30 o 35 años, el crecimiento promedio del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe hasta el año 2007, muestra un crecimiento

promedio anual del 5.5%, hecho que no se advertía en los últimos 35 años y un crecimiento económico que tiene particularidades que son cruciales para entender las posibilidades de la economía en el mediano y en el largo plazo, el crecimiento económico colombiano en los últimos años ha estado apalancado por una extraordinario expansión de la inversión en la economía.

La inversión como proporción del PIB en el año 2002, no superaba el 15% una de las más bajas en América Latina, el año 2007 y las cifras del primer trimestre de crecimiento de este año muestran una inversión como proporción del PIB cercana al 28%, la segunda más alta de América Latina, solamente superada por Venezuela, pero con una diferencia estructural, en Colombia lo dominante en esa inversión es la inversión privada y que nos ha llevado sin lugar a dudas a demostrar como en términos relativos el período entre el año 2002 y 2007; Colombia es el país donde mayor expansión ha tenido la inversión en proporción del PIB en América Latina que explica en gran parte por qué hemos tenido una reevaluación más fuerte que el promedio de muchos otros países en el mismo continente en América Latina, ese es un hecho de la mayor relevancia.

El crecimiento económico colombiano ha diferencia a lo que ocurrió en la década de los noventa no ha estado impulsado por el crecimiento de los no transables dominados por el gasto público, el crecimiento del período 2002-2007 ha estado enmarcado en una gran dinámica de la inversión privada y en una contracción del crecimiento del consumo público. Colombia en el período 2002- 2007, es el segundo país de menor crecimiento en el consumo público en proporción del Producto Interno Bruto, son 4 puntos porcentuales en la reducción del déficit y la filosofía que hay detrás de esa contracción del consumo público es permitir una expansión del consumo privado y de la inversión para poderle dar mucha más solidez y sostenibilidad al crecimiento económico en el mediano y en el largo plazo y eso tiene ganancias que se deben capitalizar en momentos del cambio de tendencia en los ciclos económicos como está ocurriendo en la economía internacional y que es de la mayor importancia para poder entender que hay detrás del supuesto decrecimiento económico.

En el año 2003 -oigan esta cifra- el PIB potencial de la economía colombiana no superaba el 3.5% y por eso en esos momentos se decía que la economía en algún momento pueda crecer el 4% o 5%, sonaba extraordinario porque el crecimiento potencial de la economía no superaba el 3.5% y por eso cuando había un choque externo o un cambio de tendencia en los ciclos económicos la economía fácilmente caía en tasas de crecimiento bajas. Qué ha ocurrido en estos cinco años producto de la dinámica de la inversión, que el PIB potencial de la economía colombiana ha aumentado a niveles entre el 5.5% y el 6%, ese es un cambio estructural para la economía colombiana que muestra una transformación productiva que muestra un crecimiento intersectorial que casi se aplica a todos los sectores, tanto transables como no transables y con una constante de contracción del crecimiento del consumo público que ha habilitado una mayor participación del consumo privado y de la inversión y por eso cuando la economía muestra esas posibilidades y esa expansión es cuando uno reflexiona sobre las posibilidades aún en un ciclo más restrictivo de crecer a un nivel del 5%, que se explica fundamentalmente para ello.

La dinámica de los bienes de capital sin antecedentes, en muchas décadas reconfirma la posibilidad de crecer a la tasa del 5% por las ganancias en productividad que tiene la economía colombiana, estamos en los niveles de productividad más altos de los últimos años muy superior a la década de los años noventa; la economía colombiana hoy, en las importaciones de bienes de capital representan 7 puntos del PIB cuando el promedio histórico de la década de los noventa no permitía un promedio superior al 5%; cuando ustedes observan por ejemplo la estructura del déficit comercial colombiano, se ve que está concentrado en tres países: la China, México y Brasil y la característica de ese déficit comercial es que fundamentalmente se explica por la extraordinaria expansión de la importación de bienes de capital al punto en que este año por primera vez el de mayor dinámica en importación de bienes de capital, es el sector agropecuario donde más están creciendo en términos porcentuales el reequipamiento industrial. Y es la realidad que vive nuestra economía, una renovación tecnológica sin antecedentes, una ampliación de la productividad que genera ganancias, en términos del crecimiento potencial de la economía y que permite obviamente ante dificultades en ciclos externos tener mejores posibilidades de obtener tasas razonables de crecimiento económico.

Estimamos una variación en el PIB nominal del 10%, el PIB nominal es el resultado del crecimiento real de la economía y la inflación implícita en el cálculo del Producto Interno Bruto que tiene diferencias frente a la inflación que reporta generalmente el DANE porque debe tener en cuenta la participación de cada uno de los sectores en la composición y en la generación del Producto Interno Bruto, pero claramente lo que tiene que mirarse en términos de cifras para poder determinar cada una de las relaciones en función del PIB es el crecimiento del PIB nominal por eso escuchan a muchos decir es que el monto del presupuesto crece por encima del PIB nominal de la economía y que si el monto del presupuesto crece por encima del PIB nominal eso puede generar presiones de demanda agregada y traducirse en presiones inflacionarias como seguramente lo advertirán algunos posteriormente; pero es muy importante advertir por qué es clave, entender la cifra del PIB nominal y es el resultado de qué variables y de qué cifras. Los modelos implícitos macroeconómicos de construcción del equilibrio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público permite proyectar una devaluación para el año entrante relativamente pequeña 1%, no se observa un cambio de tendencia drástica frente a lo que pueda ser el comportamiento del mercado cambiario finalizando este año, pero quiero advertir la dificultad de poder proyectar con precisión hoy la tasa de cambio no para Colombia, para cualquier país del mundo. No se sabe a ciencia cierta qué va a pasar en el mercado cambiario a una semana, a un mes, mucho más difícil y complejo, es advertir qué pueda pasar a un año vista, pero desde el punto de vista de equilibrios macroeconómicos, de modelos, claramente lo que hemos advertido es que la perspectiva de tasa de cambio para el año 2009 tendrá que estar en niveles superiores a los 1.900 pesos,

entendiendo que hoy nuestra tasa de cambio fluctúa sobre el orden de los 1.820 pesos, pero que reitero se hace muy difícil de predecir como lo han demostrado los presupuestos anteriores, donde claramente el mercado cambiario ha tenido comportamientos diferentes a las estimaciones que inicialmente se han hecho.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente: Excúseme señor Ministro que lo interrumpa, a esta altura de la exposición, muy coherente y lúcida disertación, no lo sé si es riesgoso, usted lo ha dicho, al señalar un tipo de cambio y señalar un monto de devaluación como lo han hecho, usted ha afirmado que en el presupuesto como supuesto macroeconómico para el año 2009, habrá una devaluación del orden 1%, el año pasado en este mismo escenario manifestamos con preocupación que el supuesto macroeconómico del presupuesto del año en curso, se señaló en el 8%, no pareció en ese momento indudablemente desmedido, exagerado porque se trataba por un lado de neutralizar una revaluación y al mismo tiempo ascender por el camino de la devaluación, hoy podemos decir otro tanto, la reevaluación en este momento según informe del Banco de la República está en un 10%, o sea que, tendríamos que remontar el 10% de reevaluación y pasar al 1% de reevaluación en los tipos de cambio ese será objeto obviamente de un análisis y de una disertación especial porque el tipo de cambio fijado por el Gobierno Nacional, como usted lo manifiesta es de unos 1.900 pesos, algunos analistas predicen que al final del año estaremos en un tipo de cambio cercano a los 1.855 pesos y la fijación de ese tipo de cambio en mi manera de ver - neófito en la materia - trae como consecuencias una serie de mermas en la rentas y muchas veces unos superávit; me explico, en el IVA interno y en aranceles ese tipo de cambio ha traído una merma como ustedes saben en los ingresos del Estado y ha tenido una ganancia lógicamente al sobrevaluar ese tipo de cambio, no sé si es muy prudente, muy conservador, señor Ministro, abstenerse que de pronto no es predecible fijar un tipo de cambio, le pongo la consideración de que si no es mejor al margen de estas consideraciones y para precisarle qué tipo de cambio se va a adoptar para todos los efectos, porque le repito unas han sido buenas, unas son de cal y otras son de arena para el fisco nacional. Muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente para manifestarle que se ha conformado el quórum decisorio en las cuatro Comisiones Económicas.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se somete a consideración el Orden del Día se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los Miembros de las Comisiones Económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el Orden del Día, con las modificaciones propuestas?, Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara.

Es aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara.

Es aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente, por los honorables Representantes Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Aprobación de las actas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, números 018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la *Gaceta del Congreso* de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (discusión y aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2008)

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

En consideración de los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el contenido de las actas números *018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las Sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la **Gaceta del Congreso** de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (discusión y aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2008)*, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el contenido de las actas números *018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la **Gaceta del Con-***

***greso** de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (discusión y aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2008)?*

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Es aprobado por los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, el contenido de las actas números *018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la **Gaceta del Congreso** de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (discusión y aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2008)*, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Aprueban los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el contenido de las actas números *018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las Sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la Gaceta del Congreso de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (discusión y aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2008)*?

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Es aprobado por los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el contenido de las actas números *018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las Sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la Gaceta del Congreso de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (discusión y aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2008)*, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el contenido de las actas números *018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la **Gaceta del Congreso** de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (discusión y aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2008)*?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Es aprobado por los miembros de la Comisión Cuarta del Senado de la República, el contenido de las actas números *018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las Sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la **Gaceta del Congreso** de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (discusión y aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2008)*, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Miguel Amín Escaf:

¿Aprueban los miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el contenido de las actas números *018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la **Gaceta del Congreso** de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (discusión y aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2008)*?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Es aprobado por los miembros de la Comisión Tercera del Senado de la República, el contenido de las actas números *018-07, 019-07, 020-07, 021-07 y 022-07, correspondientes a las Sesiones de los días 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2007, publicadas en la Gaceta del Congreso de la República números 194, 364 y 401 de 2008 (discusión y aprobación Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2008)*, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Continúe señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, nos encontramos desarrollando el punto tercero del Orden del Día, que es:

III

Inicio del estudio del Proyecto de Ley número 041-2008 Cámara,

Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009". Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez y el señor Gerente General del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitado el señor Contralor General de la República doctor Julio César Turbay Quintero.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Continúe señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, con el uso de la palabra.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar:

Muchas Gracias señor Presidente, le respondo al honorable Senador Germán Villegas Villegas, cuando el año pasado advertíamos una mayor devaluación obedecía a la siguiente lógica: ubíquese en agosto del año pasado, se había iniciado la crisis en los Estados Unidos, apareció en los mercados financieros, el panorama en aquel entonces era de un efecto probablemente muy complejo, en los mercados financieros y en el acceso a recursos de capital para el año siguiente, es decir, para el año 2008, adicionalmente se planteaba que Colombia en aquel momento tenía unas proyecciones de déficit en cuenta corriente, obviamente los mercados ante un choque externo o una contracción de mercados financieros tienden a corregir mucho más fuerte en aquellos países que tienen mayor déficit en cuenta corriente y Colombia venía registrando en el 2007 una de las monedas más reevaluadas en América Latina y en los países emergentes esa prospectiva claramente mostraba que si las condiciones eran esas, que si la lógica macroeconómica se impulsaba seguramente era previsible una corrección y por eso una mayor devaluación en el caso de la moneda colom-

biana para el año 2008; es lo primero que hay que advertir y eso ratifica la dificultad de anticipar qué va a ocurrir en los mercados internacionales, porque mire lo que le ha pasado a Colombia, su nivel de riesgo ha caído, se ha financiado a menores tasas en moneda extranjera y ha tenido mayor reevaluación y ha disminuido su déficit en cuenta corriente, completamente lo contrario a lo que en un momento dado se podría esperar en aquel entonces.

Cuando ustedes observan las cifras, hoy es muy difícil advertir, a cuánto puede terminar la tasa de cambio en diciembre, nadie lo sabe, ayer estábamos a 1.822 pesos, en dos, tres días hubo una reacción importante, cuál va a ser la tasa de cambio a diciembre no lo sabe nadie, dentro de un escenario predecible, usted observará que hablábamos que para el año entrante pueda darse una tasa promedio del orden de los 1.948 pesos como promedio del año que no distaría mucho sobre una lógica dependiendo si esta tendencia continúa, sea un ajuste realmente poco significativo en el mercado cambiario y que muestra en esencia una realidad que la moneda va a seguir reevaluándose en términos reales, productos de unos fundamentos de economía sólidos y productos de unos flujos de inversión extranjera directa que siguen siendo crecientes y que en esencia son la principal explicación del tema de la apreciación cambiaria, es una realidad explicada por fundamentos económicos que es necesario reconocer y advertir, pero es muy difícil qué va a pasar, quién puede predecir qué va a pasar en el mercado financiero internacional; en estos días por ejemplo se habla que en los Estados Unidos puede profundizar mucho más sus dificultades en el mercado financiero, que no se han superado todas las pérdidas atribuibles al problema de los *Dupline* que hoy también son problemas de los *Paine* y que han generado una gran desconfianza en algunas instituciones de primer orden en los mercados financieros desarrollados, es muy difícil anticiparlo y por eso debe hacerse, pero hay que tener unas bases de modelación, de presupuestación sin que eso signifique que no haya una enorme incertidumbre y volatilidad sobre cuáles pueden ser los resultados efectivos y finales que pueda tener la economía.

Y finalmente el tema de la provisión para el incremento salarial, aquí hemos trabajado con una cifra de referencia del 6%, no sabemos cuál va a ser la inflación efectiva al finalizar el año 2008, ni cuál sea la decisión de la discusión en materia salarial, pero claramente lo que se advierte en el presupuesto es una referencia sobre la cual se han construido los rubros que tienen que ver con gasto de personal; entendiendo como ha ocurrido en años anteriores que si el ajuste salarial determina una cifra distinta, nos corresponde hacer las adecuaciones presupuestales para honrar el compromiso de los gastos de personal, es una variable que ocurrió para este año y hemos cumplido con los aumentos salariales que así se determinaron, por lo tanto, lo que muestra es una cifra del 6%, que es un referente para efectos de la construcción del Presupuesto General de la Nación, entendiendo una racionalidad económica con lo que tenemos hoy en materia de inflación y las perspectivas que puedan darse para el fin de año.

Esos aspectos, honorables Senadores y Representantes son los que explican los elementos conceptuales para la construcción del Presupuesto General de la Nación, que reitero tiene en cuenta las posibilidades del país, la racionalidad del mercado financiero y que muestra que es consistente con unos supuestos macroeconómicos que hoy tienen validez con lo que le está ocurriendo a la economía colombiana. Para su información, el Plan Financiero de este año se encuentra prácticamente financiado a esta altura del año, los compromisos y las deudas en moneda extranjera están ciento por ciento aseguradas y la emisión de deuda en TES en este momento lleva el 90%, lo cual significa que con lo que hay programado de pagos para el resto de año que excede a lo que necesita emitir el Gobierno Nacional está asegurada la financiación del Plan Financiero y eso tiene consecuencias directas en un momento de choque externo, en un momento de desaceleración de la economía internacional y que muestra la consistencia de la política fiscal para poder buscar financiamiento de sus necesidades sin afectar drásticamente los equilibrios macroeconómicos y los mercados de deuda y los mercados financieros que nos parece es el elemento esencial para poder mirar las posibilidades de financiamiento y para poder determinar esos niveles de déficit que el Gobierno Nacional proyecta para el año 2009.

Y antes de darle la palabra a la doctora Carolina Soto Losada, para que pueda explicarles en detalle a ustedes los cuadros detalladamente, quiero advertir que estamos haciendo un esfuerzo muy importante para el año 2009 en las inversiones de las regiones, van a observar ustedes consistente con lo que ha ocurrido este año, que el Gobierno tiene una gran inclinación para fortalecer programas de inversión en materia de infraestructura y en materia social en todas las regiones del país. Que el Presupuesto como lo irá a explicar la doctora Carolina Rentería Rodríguez en detalle, el Plan de Inversiones está atado fielmente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y que el Presupuesto tiene toda la consistencia con la propuesta ideológica y política del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, que se refleja en la asignación de los recursos y de las partidas de inversión en cada uno de los sectores de la administración del Gobierno Nacional.

Con estas consideraciones y si lo considera pertinente señor Presidente, quisiera darle el uso de la palabra a la doctora Carolina Soto Losada, para que explique en detalle las fuentes, los usos y posteriormente la doctora Carolina Rentería Rodríguez ampliar en detalle el Plan de Inversiones que lleva el Presupuesto General de la Nación para el año 2009.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la doctora Carolina Soto Losada, Directora Nacional de Presupuesto Público Nacional.

Directora Nacional de Presupuesto Público, doctora Carolina Soto Losada:

Muchas gracias señor Presidente: Buenas tardes honorables Senadores, honorables Representantes, como lo acaba de mencionar el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, voy a entrar ya más en el detalle de este Proyecto de Presupuesto General

de la Nación para el año 2009, que estamos presentando para su consideración; igualmente por supuesto cualquier pregunta e inquietud estaremos atentos a responderla.

Empecemos viendo cuáles son los componentes del Presupuesto para el 2009, voy a mostrarles inicialmente las fuentes o los ingresos que están sustentando este Presupuesto para posteriormente entrar al detalle de los gastos. Qué tenemos como fuentes de este Presupuesto: En primer lugar, están los ingresos corrientes de la Nación, estos son básicamente los impuestos, los recaudos tributarios; estaremos contemplando unos ingresos corrientes de 75 billones de pesos, frente a 67 billones de pesos que tenemos este año previstos en el Plan Financiero, es decir, un crecimiento de 12 billones de pesos en estos ingresos corrientes; por qué explicamos este crecimiento de cerca de 12%, básicamente está el mayor ingreso de renta por los sectores minero, energético y financiero; es importante hacer un precisión y es que en el caso de los Impuestos de Renta el 70% de este tributo proviene del sector financiero, del sector minero y petróleo, de manera como esto ha sido un año especialmente favorable para estos sectores se va a reflejar en los mayores ingresos para el 2008.

Tenemos una segunda fuente de financiación de este presupuesto, que son los recursos de capital, estamos contemplando un incremento de 4.5, un incremento muy pequeño en recursos de capital, pasando de 46 billones pesos este año -que es la columna número dos que ustedes tienen tanto en sus presentaciones como en la pantalla- y pasamos a 48 billones de pesos para el año 2009 ¿Qué incluyen los recursos de capital?, aquí tenemos cerca de 30 billones de pesos relacionados con la deuda, crédito interno como externo; recuerden ustedes que la composición de la deuda gracias al manejo que le hemos venido dando se ha estado concentrando cada vez más en moneda local y menos en moneda externa, la composición es básicamente 30% moneda extranjera y 70% moneda local.

Adicionalmente tenemos las utilidades de Ecopetrol, utilidades del Banco de la República, los excedentes y demás utilidades de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, por poco más de 9 billones de pesos, en este rubro de recursos de capital y tenemos otros recursos como la venta de activos, contemplamos para el 2009 que son más de 4 billones y medio de pesos en venta de activos incluyendo Isagen y las Electrificadoras; esos son los rubros más importantes que entran dentro del concepto de recursos de capital.

Otra fuente que va a financiar el presupuesto de 2009, son los recursos de los fondos especiales; estos son los recursos que por ley se han establecido y que tienen una fuente y una destinación específica, dentro de los cuales están por ejemplo: el Fondo Nacional de Regalías, los Fondos de Salud de Fosyga, Ecade, la Cuenta de Solidaridad, están los Fondos de Salud de los Militares, del Magisterio, todos estos recursos que tienen ya una fuente y una destinación específica, también están incorporados en el presupuesto 2009. Y aquí pasamos de 4.3 billones de pesos en el 2008 a 6 billones de pesos en 2009, con un crecimiento del 40%. Este incremento tan importante se explica principalmente porque estamos haciendo por una parte una desacumulación del Fondo Nacional de Regalías, como explicará más adelante la Directora de Planeación Nacional y también porque es política de este Gobierno programar la totalidad de los recursos recaudados por los distintos fondos, siempre y cuando se presenten los proyectos debidamente sustentados para efectuar el gasto. Entonces este crecimiento importante como lo vamos a ver más adelante en detalle corresponde a los mejores ingresos de los Fondos Especiales.

En rentas parafiscales distintas a Establecimientos Públicos, tenemos un crecimiento del 14% y aquí en realidad no es el único Fondo que incluimos, la única cuenta es el Fondo del Magisterio.

Hay una última fuente de recursos para 2009, que son los Establecimientos Públicos, que pueden vender u ofrecer un servicio y recuperar ingresos o tener ingresos propios por esto, dentro de los cuales están: el Sena, el ICBF, el Inco, el Invías, el Fondo de Comunicaciones entre otros; estos Establecimientos Públicos están presentando mayores ingresos en sus proyecciones lo que nos lleva a programar 9.7 billones de pesos por este concepto en el año 2009 frente a 7.8 billones de pesos en el 2008, con un incremento del 25%. Estos son entonces todas las fuentes que están financiando el Presupuesto General de la Nación para el año 2009.

Entremos entonces al detalle de los Gastos: El presupuesto como ustedes saben tiene 3 grandes fuentes: rubros de gastos.-Están los gastos de funcionamiento, los gastos de servicio de la deuda y los gastos de inversión. En funcionamiento estamos trayendo un presupuesto que crece 14.4% y ya les voy a explicar, por sus distintos componentes. En funcionamiento tenemos los gastos de personal; los gastos de personal pasan de 12.7 billones de pesos a 14.2 billones de pesos con un incremento de 1.5 billones de pesos concentrados como ustedes pueden ver en la presentación en el sector de defensa, con un crecimiento de 10.8% - recuerden ustedes con la política de consolidación de la seguridad democrática tenemos una última ampliación del pie de fuerza tanto del 2009, como en el 2010, es el que se está viendo reflejado en estos mayores gastos de personal.

Tenemos también un incremento de personal en el sector justicia y organismos autónomos, particularmente en el sector justicia estamos respondiendo a distintas iniciativas de ley que ustedes han aprobado, como es el caso de la oralidad del Sistema Penal y la oralidad en las demás jurisdicciones, de la Ley de Pequeñas Causas, la Ley de Descongestión, todas estas normas sumadas a la Ley de Justicia y Paz, nos hacen hacer un esfuerzo adicional en el sector justicia y esto se ve aquí reflejado en este crecimiento del gasto de personal de 1.44%.

Y el resto de gasto de personal que corresponde a la Rama Ejecutiva, presenta un incremento del 10.8%, principalmente y aquí de nuevo el énfasis es en el sector de Interior y Justicia, por el mayor personal requerido en el caso del Inpec, ahí estamos pensando a una ampliación de 1.200 guardianes, de manera que son esas las explicaciones para el mayor gasto de personal en el año 2009.

El segundo componente del gasto de funcionamiento son los gastos generales, en los gastos generales hemos tenido una mayor restricción y una

mayor moderación en el crecimiento presentando apenas un crecimiento del 7.2%, como ustedes pueden ver en los distintos sectores: Defensa, Justicia y Rama Ejecutiva, asociado básicamente en muchos casos al mayor gasto de personal.

Y el tercer rubro que más está creciendo en los gastos de funcionamiento, son las transferencias, un primer rubro importante en transferencias es el Sistema General de Participaciones, el SGP está incrementando de 19.3 billones de pesos a 22.1 billones de pesos en el 2009, esto implica un crecimiento de 14.2%. Con este crecimiento lo que estamos es recogiendo lo aprobado por ustedes en el Acto Legislativo 04 de 2007 y la Ley 1176 que lo reglamenta y estamos aplicando la norma de cálculo para el Sistema General de Participaciones.

En cuanto a las mesadas pensiónales que es el segundo rubro de transferencias, estamos pasando de 18.2 billones de pesos a cerca de 22 billones de pesos un crecimiento del 20.3%, esa es la transferencia que más crece o uno de los rubros que más crecen como ustedes pueden observar y este es un gasto sobre el cual no tenemos ninguna discrecionalidad es el pago de las mesadas pensiónales a las cuales estamos obligados y asumiendo también las pensiones del Seguro Social, cuyas reservas se agotaron desde el año 2004.

En cuanto al resto de las transferencias, tenemos apenas un incremento de 10.4% como vamos a detallar más adelante, en el caso de la deuda estamos teniendo una ligera reducción, esto responde a la mejor gestión del manejo de deuda, pasamos de 38.8 billones de pesos en 2008 a 37 billones de pesos en 2009. Esa es nuestra proyección para el caso de deuda.

Y en el caso de inversión de nuevo mostramos un incremento importante, justificado en primer lugar por los subsidios a los combustibles, como ustedes saben el programa de los subsidios a los combustibles que pensábamos terminar de desmontar este año de 2008, por los precios del petróleo que nos han de generar una presión muy elevada, que no tenemos prevista, nos lleva a hacer esos pagos de subsidios a los combustibles en 2009, pasando de 700 mil millones de pesos en el año 2008, a casi 6 billones de pesos como mencionaba el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público hace un momento, esto implica un crecimiento de más de 700% en ese solo rubro.

El segundo componente de inversión que está creciendo significativamente, es el del Fondo Nacional de Regalías, aquí tenemos como dijo el Ministro de Hacienda una política de desacumulación de esa deuda que tenemos con las regiones focalizadas principalmente a los sectores de agua, de desastres, medio ambiente fundamentalmente y vías. Y en el resto de inversión en parte explicado por los mayores ingresos que ya le señalé de los Fondos Especiales y los Establecimientos Públicos tenemos un crecimiento del 12%.

Me parece importante ilustrarlos con este cuadro de crecimiento del presupuesto del año 2009, frente al año 2008, desagregando por los distintos componentes que no han presionado, en primer lugar, si descontamos los subsidios a los combustibles que estamos incluyendo en cerca de 6 billones de pesos como ya lo mencione; el crecimiento del presupuesto sería apenas del 8.9% -como ven en la fila número uno del cuadro-. Si descontamos las mayores provisiones por inflación que estamos pensando, como lo mencionó el Ministro tenemos pensado un incremento, una provisión de 6% hasta ahora, ese mayor incremento por nómina, por pensiones y todos los demás gastos asociados al aumento de precios, si lo descotamos el presupuesto solamente estaría creciendo 11.9%. Si quitamos esos dos efectos anteriores, combustibles y mayor provisión por inflación, el crecimiento del presupuesto sería tan solo 7.7%.

Y hay un último rubro que es importante de nuevo considerar y son las pensiones, si descontamos todos los pagos por mesadas y pasivos pensiónales que son 22 billones de pesos para el año 2009, esto para un millón y medio de pensionados, es un tema para reflexionar, el crecimiento del Presupuesto sería del 11.9%. Entonces si descontamos todos los efectos anteriores: pensiones, combustibles y precios, el crecimiento sería apenas del 5.6%.

Tenemos adicionalmente algunas contingencias que nos tocó programar en este Presupuesto y no teníamos proyectadas cuando hicimos el marco de gasto y el presupuesto y el marco fiscal el año pasado, qué ocurrió este año qué nos toca y nos obliga a responder a tener este gasto incluido en el 2009, por una parte tenemos el compromiso con las víctimas de la violencia y a raíz del Decreto 1920 de Reparación Administrativa responder a todas estas familias que han sido afectadas en virtud de la Ley de Justicia y Paz, vamos a dar una indemnización administrativa que nos cuesta para el 2009, 200 mil millones de pesos, incluyendo a la vivienda de desplazados que nos suman 350 mil millones de pesos adicionales por Reparación Administrativa.

También hay una reducción de la ayuda militar de los Estados Unidos por el Plan Colombia que nos implica 130 mil millones de pesos, adicionales para poder mantener un mínimo de las horas de vuelo que tiene en estos momentos programados el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional.

De otra parte, de las proyecciones que teníamos del Sistema General de Participaciones, el crecimiento de la economía del 2007 que fue de 7.5% mayor al 5% que teníamos contemplados en nuestras proyecciones de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo, implica que debe crecer todavía más en esa diferencia entre el 4% y el 7.5% el Sistema General de Participaciones, reconocer este mayor crecimiento de la economía implica 360 mil millones de pesos adicionales en el 2009. Así mismo, como quedó en el Acto Legislativo, se debe reconocer la mayor inflación observada en 2007 frente a la que teníamos proyectada, ya que tenemos proyectada una inflación de 4.5%, la inflación observada en 2007 fue de 5.69% y esa diferencia también toca reconocérsela a las regiones a través del Sistema General de Participaciones, esa diferencia entre el 4.5% y el 5.69% representa 209 mil millones de pesos.

Finalmente en relación con el Sistema General de Participaciones y de acuerdo a lo aprobado por ustedes en la Ley 1176 que reglamenta el Acto Legislativo 04, se aprobó adelantar una tercera parte de la doceava de educación de la última doceava que

se pagaba en enero, se empieza a pagar en el 2009 en diciembre y eso representa 335 mil millones de pesos, ya en 2010 ustedes van a ver qué vamos a pagar 2/3 partes y en 2011 estaremos pagando la totalidad de la ultima doceava de Educación en la misma vigencia.

Tenemos mayores expresiones por pensiones, en particular en Cajanal, tenemos distintos fallos de la Corte Constitucional que nos obliga a reliquidar la fórmula de pensión, de pensión de gracia y esto nos cuesta 200 mil millones de pesos, además de un mayor crecimiento del número de pensionados, un incremento vegetativo superior al que teníamos en nuestras proyecciones por 300 mil millones de pesos.

En cuanto a sentencias, también ha habido nuevos fallos y nuevas sentencias distintas a las que veníamos estudiando con cada una de las entidades y sobre las cuales no tenemos ninguna previsión como es el caso de Granahorrar, la sentencia de Granahorrar implica 364 mil millones de pesos si es fallada en contra del Gobierno Nacional en última instancia; la sentencia del San Juan de Dios a pesar de que el Gobierno Nacional no ha sido patrón del San Juan de Dios, sino de Bogotá, de Cundinamarca, la Nación está ahora obligada por fallo del Consejo de Estado a responder las obligaciones laborales y esto implica 40 mil millones de pesos en este caso y tenemos otra serie de sentencias particularmente en vías, en protección social, en ICBF, que en total nos suma 122 mil millones de pesos.

De otra parte por el efecto de la Ley 1071 del 2006 que modifica el esquema de retiro parcial de cesantías, hemos tenido una avalancha de solicitudes de Cesantías particularmente en el Magisterio, porque en virtud de esta ley se reconoce un día de salario adicional a cada beneficiario si la administración se demora en el pago de la respectiva cesantía; entonces si la administración no tiene plata para pagar la cesantías empieza a causar un interés de mora gigante equivalente a un día de salario de la persona, ante esto la solicitudes de retiros de cesantías parciales se han incrementado notablemente y nos implica 400 mil millones de pesos adicionales en el año 2009.

Finalmente tenemos otra contingencia en la revisión del cálculo actuarial de los Bonos Pensiónales, esto es que se han anticipado las solicitudes de Bonos Pensiónales con respecto a lo que teníamos previsto y nos representa cerca de 200 mil millones de pesos.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, para una interpelación.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente: Seré muy breve, estábamos leyendo y se ha discutido en los medios de comunicación mucho esta semana, una posible deuda de 400 mil millones de pesos que podría tener la Nación con las EPS, solo me gustaría saber si estamos provisionando para eso y porque no lo estamos haciendo y en qué va ese proceso porque he visto cosas que pueda aumentarse esa cifra a 600 mil millones de pesos, entonces era para saber con respecto a las deudas del Fosyga con las EPS. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la doctora Carolina Soto Losada, Directora Nacional de Presupuesto Público Nacional.

Directora Nacional de Presupuesto Público, doctora Carolina Soto Losada:

Muchas gracias señor Presidente: honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, ahí hemos hecho un trabajo con cada Ministerio y en este caso con el Ministerio de la Protección Social haciendo la provisión de las posibles sentencias; en el caso de las EPS, las cifras que hemos revisado con el Ministerio de la Protección Social no ascienden a más de 80 mil millones de pesos, ellos nos verificaron, nos mostraron, que hay una diferencia con las reclamaciones que tienen las EPS y de acuerdo con la información que nos ha suministrado el sector responsable del tema no existe para ellos posibilidad a que asciendan a más de estos 80 mil millones de pesos que es lo que tenemos provisionados. Claro y eso se paga adicionalmente con los recursos del Fosyga y los recursos del Fosyga están por fuera del Presupuesto.

Para concluir y antes de darle aquí la palabra a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, les quiero mostrar el caso del Presupuesto de inversión, cómo se comportaría si no tuviéramos ese crecimiento de los subsidios a los combustibles; ustedes ven que la inversión está pasando de 21 billones de pesos a casi 30 billones de pesos.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente: Es sobre el tema pensional, dos rubros que nos identificó y que me gustaría que los precisáramos. Uno, pero independientemente de los errores que ha cometido el Gobierno Nacional frente al tema de la liquidación del Sistema Pensional del Seguro Social en el Plan Nacional de Desarrollo, hay una deuda con los ex funcionarios del Seguro Social, los ex funcionarios del Seguro Social son cerca de 18 mil, más o menos el cálculo que había el año pasado eran unos 300 mil millones de pesos que estaban a cargo del ISS patrón, que en el Presupuesto de este año se estaba pagando con reservas del ISS Patrón, esa deuda de 300 mil millones de pesos, para los ex funcionarios quiero preguntarle si está o no aquí contabilizada, primera pregunta.

Segunda pregunta, el tema del Hospital Materno Infantil y la Fundación San Juan de Dios, que hay un fallo de la Corte Constitucional en ese sentido haber si está contabilizado en el Presupuesto de este años los pagos respectivos; y tercera pregunta, que también tiene que ver con tema pensional y el pasivo pensional, eso del pasivo pensional de los hospitales públicos de este país como lo ordena la Ley 1122 y como lo ratifica la Ley 715 y como lo dijo la Ley 60

de 1993, hacía atrás, pasivo pensional, concurrencia de la Nación con los diferentes departamentos y que la Ley 1122 incluso fue taxativo en el tema. Esas son las tres preguntas doctora Carolina Soto Losada y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la doctora Carolina Soto Losada, Directora Nacional de Presupuesto Público Nacional.

Directora Nacional de Presupuesto Público, Doctora Carolina Soto Losada:

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero: Con respecto a los ex funcionarios del ISS, tal como se está haciendo en este año 2008 y como se ha venido haciendo contemplamos esas pensiones de los ex funcionarios, las tenemos previstas y también tenemos previsto que a partir del próximo año las asume Colpensiones; se empieza ya hacer toda la gestión de ese pago, pero lo está contemplado dentro de nuestras cifras. Y en el caso del Materno Infantil y el San Juan de Dios, como les comentaba ahora en las contingencias estamos asumiendo lo que nos obliga el Consejo de Estado, a pesar de no ser patrón de los empleados del Materno Infantil, está incluida la suma 40 mil millones de pesos que es lo que nos toca y este año dimos 60 mil millones de pesos para ese mismo tema.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar:

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, en el tema de los acuerdos de concurrencia, el Ministerio de Hacienda ha venido ejecutando la firma cada vez más de los acuerdos de concurrencia por hospitales y de salud con cada uno de los Departamentos, se ha hecho un ejercicio donde hemos podido ir cerrando ya hay en algunos Departamentos, hay otros un poco más complejos, como por ejemplo el caso de Antioquia, porque usted recordará que para hacer eso se requiere reconstruir la hoja de vida, persona por persona que ha tenido vinculación, incluso hemos tenido casos de acuerdo de concurrencia firmados y que han aparecido posteriormente beneficiarios que no estaban inicialmente dentro de esos cálculos y se han tenido que hacer ajustes a los acuerdos de concurrencia. Esta es una línea de trabajo muy buena en el Ministerio de Hacienda con los Gobernadores tratando de lograr en un tiempo relativamente breve y poder terminar al 100% la firma de los acuerdos de concurrencia de salud que es responsabilidad de la Nación con los recursos que se han ido presupuestando año a año y que ha significado avances significativos en muchos Departamentos, que ya tienen completo sus acuerdos de concurrencia; puedo decirle por ejemplo un caso, Nariño, donde se ha logrado ya avanzar, en el Valle se hicieron avances extraordinarios, Boyacá, Santander también se han realizado avances significativos, pero todavía la tarea es larga porque es muy dispendiosa recogiendo toda la información y dependemos en eso del trabajo de las Direcciones Territoriales de Salud. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Para proponerle a la Mesa Directiva y a los colegas que estas interpelaciones mejor las guardemos para el final y todas estas observaciones cuando escuchemos a los Funcionarios citados, porque si empezamos a interrumpirlos a cada instante no nos va a rendir la sesión; entonces lo que propongo a la Mesa, es que quienes tengan las inquietudes y observaciones las hagan al final. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Honorable Representante Óscar de Jesús Marín, aquí tenemos la lista de los participantes y trataremos de que continúen como está establecido y después al final iniciaremos las intervenciones de los Congresistas.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la doctora Carolina Soto Losada, Directora Nacional de Presupuesto Público Nacional.

Directora Nacional de Presupuesto Público, doctora Carolina Soto Losada:

Muchas gracias señor Presidente: Volviendo al tema de inversión, si excluimos los recursos a los combustibles ya mencionados por 6 billones de pesos para el año 2009, el crecimiento de la inversión sería 18%, dejando combustible y excluyendo el Fondo Nacional de Regalías, el crecimiento sería el 37%, y si excluimos estos dos factores sin subsidios a los combustibles sin mayor crecimiento del Fondo Nacional de Regalías el crecimiento de la inversión sería el 12%.

Y terminamos con el detalle de la inversión por sectores; como ustedes pueden observar, la mayor inversión se concentra nuevamente en el Sector de Minas y Energía, explicado por los subsidios a los combustibles; en segundo lugar tenemos un incremento del 17% en el Sector de Protección Social, en protección hemos incrementado básicamente por los mayores recaudos del SENA y del ICBF, así como la ampliación de algunas coberturas de programas sociales principales.

Otro sector que está creciendo en un Monto importante, es el Sector Transporte, pasando de 2.3 billones de pesos a 3.2 billones de pesos con incremento de 40% y este responde al énfasis tal como lo recoge el título de este Presupuesto de Competitividad y "Cohesión Social"; estamos haciendo mucho énfasis en proyectos estratégicos de infraestructura vial que van a redundar en un mayor desarrollo, por eso este incremento importante en Transporte.

En defensa y seguridad, tenemos una ligera reducción acorde con el Plan de Compras y Adqui-

siciones que se tenía previsto y se está ejecutando este año con los recursos de la Política en Seguridad Democrática.

En Acción Social, ustedes pueden observar que el crecimiento es apenas de 8.5 a pesar de que Acción Social tiene previsto una ampliación a 3 millones de Familias en Acción el próximo año, lo que se hizo fue básicamente un ajuste al interior de Acción Social para darle cabida a esta ampliación de cobertura.

Y así pueden ver ustedes el detalle de todos los Sectores y a continuación ya les van a explicar un poco más en profundidad el Presupuesto la doctora Carolina Rentería Rodríguez, Directora del Departamento Nacional de Planeación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: Solamente para hacer una claridad que es muy importante antes de la intervención del señor Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar. Ustedes van a encontrar que en el Presupuesto radicado vs una información que se les entrega hoy, hay una diferencia en el Plan Financiero de las utilidades del Banco de la República, en la última Junta que tuvimos y ya se había preparado el Presupuesto, el Banco de la República nos informó como lo va a explicar el señor Gerente, que dada las fluctuaciones en el Mercado Financiero Internacional, las variaciones y la desvalorización que han tenido los bonos y activos denominados en dólares y dado los factores de la intervención discrecional que ha venido haciendo en el mercado cambiario, la Junta del Banco su pronóstico de utilidades ha sido reducido en una cifra cercana al billón de pesos para el Gobierno Nacional, que estaban incorporados así dentro de nuestro Plan Financiero para el año 2009; qué hemos hecho entonces, lo que se ha previsto es que hoy la venta de las electrificadoras regionales no las van a ver en el Presupuesto General de la Nación sino hasta el año 2009, eso representa a precios base una cifra cercana a los 1.1 billones de pesos. De igual manera, van a observar una disminución de los recursos provenientes de utilidades del Banco de la República y un aumento en el rubro de ventas y activos de la misma cuantía de 1 billón de pesos, para ajustar el Plan Financiero.

Significa que este año 2008 tendremos que hacer un uso muy eficiente de la Tesorería de todos los compromisos de la misma ejecución del Presupuesto, para poder vía manejo de Tesorería compensar también está proyección de menor giro de utilidades que va hacer el Banco de la República ante un escenario que el señor Gerente va a explicar.

Quiero advertir señor Presidente, porque es un hecho posterior a la radicación que tuvimos del Presupuesto General de la Nación y que el señor Gerente del Banco de la República con detalle podrá explicarles.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro, quedamos que íbamos a terminar la intervención de los Funcionarios citados e invitados para luego darle el uso de la palabra a los Congresistas, porque ya hay una lista de inscritos para intervenir, entonces no quiero volarme el conducto regular de las inscripciones para los que quieren hablar, les solicito que esperemos que hable la doctora Carolina Rentería Rodríguez, Directora del Departamento Nacional de Planeación y posteriormente intervendrán los Congresistas.

Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente: Buenos días honorables Senadores y Representantes, voy a hacer una descripción del Presupuesto de Inversión, siguiendo la presentación hecha ya por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y la señora Directora de Presupuesto. Como bien lo dijo la doctora Carolina Soto Losada, el Presupuesto de Inversión para el año 2009, asciende a la suma de 30 billones de pesos, sin embargo si le restamos el Subsidio a los Combustibles que suma 5.9 billones de pesos, el Presupuesto asciende a 24.1 billones de pesos, de esos 24.1 billones de pesos, 17 billones de pesos corresponden a recursos de la Nación y 6.7 billones de pesos a recursos propios de los establecimientos públicos.

Como porcentaje la inversión se sitúa en el año 2009 en 5.5% del PIB y si tomáramos en cuenta el subsidio en los combustibles sube a 6.8%, la gráfica que ustedes observan muestra un aumento entre 5 y 4 y 6-8, es decir, 1.4% del PIB, es lo que vale el subsidio a los combustibles el año entrante.

En términos de la composición sectorial ya lo presentó de igual manera la Directora del Presupuesto, el principal sector, es el Sector de Protección Social con el 25% de los recursos de inversiones, es decir, 6 billones de pesos; le sigue el Sector Transporte con el 13% y este es un sector que se ve fortalecido en el Presupuesto del 2009, como presentaré a continuación siguiendo el esfuerzo del Gobierno Nacional de invertir recursos de cuantía importante en el desarrollo de la infraestructura en Colombia.

En tercer lugar está el Sector de Defensa y Seguridad, donde se culmina con el uso de los recursos del Impuesto al Patrimonio para el fortalecimiento de la Fuerza Pública y de los diferentes componentes en su segunda faceta, es con la inversión que se realiza en el año 2009 se complementa en lo que ya se está ejecutando en este año en 2008 y termina el esfuerzo.

Y un sector que aparece ya en el quinto lugar que es Planeación Nacional con el 6% y un billón quinientos mil millones de pesos; mencionaré en detalle que aquí estamos haciendo caso a la reiterada solicitud por parte del Congreso de la República de no seguir acumulando un stop en el Fondo Nacional de Regalías y por el contrario viene la primea gran propuesta de desacumulación de recursos del Fondo Nacional de Regalías que se han acumulado en los últimos cuatro y cinco años para el desarrollo como lo veremos sobre todo de los planes departamentales de agua y de los corredores complementarios de competitividad, de tal manera que las regalías que se han venido acumulando en el Fondo Nacional de

Regalías se destinen a dos proyectos absolutamente prioritarios para las regiones, su desarrollo vial y su desarrollo de planes departamentales de agua.

Nosotros dividimos el Presupuesto de Inversión en cinco sectores: el primero, que voy a mencionar es el sector de competitividad, es decir, la inversión que le apunta aumentar la competitividad del país; el segundo, la inversión en el sector social para seguir avanzando en nuestras políticas sociales y en nuestro programa social; el tercero, el sector de defensa y seguridad democrática, medio ambiente y un mejor Estado para los ciudadanos.

En términos de la composición del Presupuesto de Inversión; el presupuesto de competitividad suma 5 billones de pesos, es decir, el 21% de los 24 billones de pesos; 5% están dirigidos a la competitividad, el 46%, es decir, 11 billones de pesos, son para programas de cohesión social; el Presupuesto se llama "Un Presupuesto para Competitividad y la Cohesión Social" y de ahí que dentro de estos dos sectores suman 67% de los recursos del Presupuesto de inversión, suman 16 billones de pesos para avanzar tanto en Cohesión Social como en mayor Competitividad en Colombia. Seguridad Democrática, el 16% con 3.8 billones de pesos y otros componentes de inversión suman 4 billones de pesos que porcentualmente equivalen al 17%.

En términos de competitividad, cinco billones de pesos, que los hemos clasificado en dos componentes grandes: la agenda interna; seguimos incorporando los recursos que se definieron en la agenda interna para mejorar la competitividad en términos de infraestructura está suma 3.9 billones de pesos y como vemos 3.3 billones de pesos es inversión en transporte, un esfuerzo muy grande para invertir recursos del sector público que esperamos apalanquen recursos del sector privado vía concesiones y otras maneras de participación público privada que permitan seguir adelante con un plan que ya arrancó de fortalecimiento del sector transporte de grandes inversiones de competitividad en infraestructura y que permitan que el sector privado poner recursos y 500 mil millones de pesos en otros sectores de infraestructura y un billón cien mil millones de pesos para inversión en el agro colombiano.

Estamos enfocándolo este gran componente dentro del componente de competitividad, con el cual se busca es darle competitividad al agro colombiano, el resto de programas que tienen que ver con reducción de pobreza, con mejora en el bienestar, con oportunidades en educación, salud en áreas urbanas y áreas rurales están en el componente social del Presupuesto de Inversión.

De los tres billones trescientos mil millones de pesos en transporte, en primer lugar lo voy a descomponer en sus grandes componentes y luego presentaré en mapas en donde espero presentar el esfuerzo de integración de los diferentes conceptos de inversión en transporte.

Seiscientos cincuenta mil millones de pesos van para el mantenimiento de la red vial Nacional, ese es el Presupuesto básicamente a través del Invías para mantenimiento de la red vial; 591 mil millones de pesos van para nuevas autopistas de competitividad, básicamente recursos que se invierten en concesiones y que van apalancar recursos del sector privado y así por lo tanto lograremos este aumento en la inversión en el sector.

Los corredores arteriales de competitividad que básicamente son los corredores que en gran medida estuvieron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y que este es el primer Presupuesto donde entran de manera importante los primeros recursos, tendrán 406 mil millones de pesos.

El túnel segundo centenario, arranca su construcción, ya no el túnel piloto, sino el túnel pleno, tiene recursos por 200 mil millones de pesos para una licitación que está en proceso de adjudicación en estas semanas y que empezará su ejecución en grande con 200 mil millones de pesos el año entrante.

Mantenimiento de la red terciaria Nacional, 156 mil millones de pesos, el Plan 2.500 incluye 151 mil millones de pesos para culminar todos los planes 2.500 que están pendientes en todo el territorio nacional. Con estos recursos se culmina ese programa, estos son los que faltan para garantizar que el programa va a cumplirse y de esta manera a final de 2009 el país habrá ejecutado y habrá invertido en más de 3.700 kilómetros en todo el territorio nacional llegando así a feliz término este programa.

Le siguen vías regionales de competitividad, estos son más las vías terciarias, por 120 mil millones de pesos, no son vías regionales, sino que es básicamente el compromiso de los 120 mil millones de pesos que se han puesto todos los años en el Presupuesto, 140 millones de pesos por municipio para invertir en vías terciarias o incluso en vías urbanas.

La vía Buga-Buenaventura, tiene 117 mil millones de pesos para seguir avanzando en la construcción de este corredor que esperamos que en el año 2010 ya esté doble calzada entre Bogotá-Buenaventura todo el trayecto y que el Túnel de la Línea ya esté en un proceso de avance significativo; 104 mil millones de pesos para Seguridad Aérea y Aeroportuaria; 74 mil millones de pesos, para la rehabilitación y para invertir en las concesiones férreas, ya no son concesiones de transporte sino férreas; 70 mil millones de pesos para la segunda calzada Acon Sur-Primavera; 48 mil millones de pesos para la vía las Animas-Nuquí, esta también es una vía de competitividad, es una vía que nos va a abrir unos nuevos caminos para unir el centro y para desarrollar el Pacífico Colombiano; se invierten por primera vez recursos importantes, el proceso de trámite de licencia ambiental y demás se está avanzando y el año entrante se invertirían 48 mil millones de pesos.

Para mantenimientos de aeropuertos 44 mil millones de pesos, es decir, 150 mil en el sector aeroportuario; vía Tumaco-Pasto-Mocoa, 30 mil millones de pesos y otros programas por 550 mil millones de pesos. Aquí solo resaltamos tanto los grandes programas componentes nacionales del plan de vías y las principales inversiones.

En términos de las nuevas autopistas para la competitividad y ustedes están viendo un mapa, tenemos inversiones por 660 mil millones de pesos, tanto en concesiones viales como concesión férrea, la vía de la habíamos dicho que era 590 mil millones de pesos y aquí están los trece corredores en donde se invertirían estos recursos, son corredores que están en todo el territorio nacional, excluyendo como son concesiones no incluye la región de la Orinoquia-

Amazonia, porque ahí no es posible el desarrollo concesiones dado el bajo nivel de tráfico que circula por las mismas vías, por lo tanto, ahí las inversiones son más inversión pública hecha directamente por el Gobierno Nacional.

Hay trece corredores que están: Santa Marta, Riohacha-Paraguachón, Cartagena-Barranquilla, Córdoba-Sucre, Área Metropolitana de Cúcuta, Zona Metropolitana de Bucaramanga, Ruta de la Montaña entre Barbosa y Cisneros, Bogotá-Tunja-Sogamoso, Siberia-La punta del Vino, Bogotá-Villavicencio, Bogotá-Girardot, Neiva-Espinal-Girardot, Rumichaca–Pasto y el Sistema Ferroviario Central. Estas son las trece concesiones, doce viales y una ferroviaria que tendrá recursos por 660 mil millones de pesos, pero lo importante es que esto permite apalancar unos montos superiores de inversión por parte del sector privado para realmente darle un impulso muy grande a las vías de competitividad.

A estas concesiones se le suman unos proyectos del Invías, ya los mencionamos, Animas-Nuquí, el Túnel, la doble Calzada Buga, Buenaventura, con una inversión de 466 mil millones de pesos y en el mapa le unimos los corredores de competitividad del Invías y vamos montando el mapa de las inversiones en Transporte.

Tercer componente: corredores arteriales de competitividad, son 406 mil millones de pesos en 19 corredores que fueron priorizados recientemente por el Conpes donde se arranca la integración de manera amplia y ambiciosa de las diferentes vías y de los diferentes puntos en el territorio Nacional a los corredores de competitividad a las grandes autopistas y vamos avanzando en competitividad, en competitividad regional y en integración del territorio nacional, esas son las principales inversiones en transporte.

En términos de inversiones en minas y energía, lo que tiene que ver con competitividad, son 376 mil millones de pesos, donde hay un esfuerzo muy grande de inversiones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de exploración de hidrocarburos por 265 mil millones de pesos.

En términos de las inversiones de competitividad en el campo; del billón cien mil millones de pesos que se invierte en el sector agropecuario, el programa Agro Ingreso Seguro, cuenta con 530 mil millones de pesos; el programa de adecuación de tierras con 320 mil millones de pesos; comercialización y financiamiento con 110 mil millones de pesos; Sanidad Agropecuaria 72 mil millones de pesos y otros programas de menor tamaño. Acá hay recursos importantes para seguir avanzando en el Distrito de Riego de Ranchería y en la Presa del Cercado y las conducciones principales del Distrito de Riego de Ranchería, este proyecto es como el principal que sigue en avance y llegaría, estimamos al 79% de ejecución con estos recursos. Y en términos del Distrito de Riego del Triángulo del Sur del Tolima con los recursos que se incluyen, estaríamos llegando a un 62% en la ejecución del Proyecto.

En desarrollo empresarial, que también es agenda interna o sea no es solo infraestructura, sino la necesidad de desarrollo empresarial, tenemos 170 mil millones de pesos donde el principal componente es una capitalización de Proexport por 85 mil millones de pesos; Proexport se quedó sin patrimonio, se quedó sin capital, el Gobierno Nacional entra y pone 85 mil millones de pesos, para que siga la labor de promoción de las exportaciones y la inversión extranjera directa en el país. Estos son los principales proyectos de competitividad; insisto hay en transporte hay 500 mil millones de pesos que no se montaron en esta visión de principales componentes pero hay inversiones en todas regiones del país.

En cuanto a los programas sociales, 11 billones de pesos para la cohesión social, de estos 11 billones de pesos en programas de salud y empleo se invierte un billón trescientos mil millones de pesos; en promoción social cuatro billones quinientos mil millones de pesos; educación y formación para el trabajo 2 billones de pesos; Ciudades Amables un billón setecientos mil millones de pesos; Infraestructura para el desarrollo un billón quinientos mil millones de pesos, en salud y empleo, suman un billón trescientos mil millones de pesos, pero hay que tener en cuenta que aquí no hay un billón setecientos mil millones de pesos del Fosyga que se sacó del Presupuesto Nacional, es decir, para estos programas si sumamos lo que hay por fuera en le Fosyga más esto, estaríamos hablando no de un billón trescientos mil millones de pesos sino de tres billones de pesos que se están invirtiendo en estos componentes.

Ampliación del Régimen Subsidiado, estimamos dos millones y medio más de Colombianos el año entrante cubiertos por el Régimen Subsidiado alcanzando así el 100% de cobertura universal en el Sistema de Salud, ese es uno de los principales mensajes de este Presupuesto. Con estos recursos y llegando así a veintiséis millones seiscientos mil Colombianos en el Régimen Subsidiado que sumandos a los que están en el Régimen Contributivo; querría expresar que el país ya tiene a todos los colombianos cubiertos lo cual creo que es una muy buena noticia en el Sistema de Salud. El reto que viene mejorar la calidad, equiparar el POS y sobre todo tenemos que ir avanzando de Régimen Subsidiado a Régimen Contributivo. Hay recursos para tener en un 95% las metas de vacunación, creación de nuevas empresas y fortalecimiento del Fondo Emprender.

El componente de promoción social, suma cuatro y medio billones de pesos y aquí básicamente están dos grandes componentes: Uno, el ICBF con dos billones cien mil millones de pesos, para atención y protección de los derechos de la niñez y la infancia y la familia: y dos, Familias en Acción. Y aquí se lleva al Congreso la propuesta del Gobierno Nacional de aumentar de un millón y medio a tres millones en el Programa Familias en Acción, esto implica recursos el año entrante por un billón trescientos mil millones de pesos; la ampliación del programa se haría de manera gradual de tal forma que el billón trescientos mil millones de pesos no quiere decir que hay tres millones de familias durante todo el año, sino que en diciembre de 2009 hay 3 millones de Familias en Acción en el país y sería en el 2010 cuando el impacto presupuestal del programa está en su totalidad.

Para el programa del Adulto Mayor, 557 mil millones de pesos; aseguramiento en pensiones, 150 mil millones de pesos; implementación de la Red Juntos 244 mil millones de pesos, es el año entrante cuando la Red Juntos entra en pleno, estimamos que

el 60% del millón y medio de Familias que estarían cubiertas por la Red Juntos quedan cubiertas en el 2009 con todos los programas sociales y eso implica los cogestores sociales y toda la implementación del programa.

Metas específicas: tres millones de Familias en Acción, duplicación de este programa, 3.9 millones de niños en restaurantes escolares, 954 mil niños beneficiarios de hogares del Instituto Colombiano de Bienestar; 1.3 millones de niños entre 6 meses de edad y 5 años de edad con el Programa de Desayunos Infantiles, es decir, seguimos avanzando en la atención a la primera infancia, cada vez nos estamos involucrando más tanto en alimentación como en educación y casi 900 mil ancianos cubiertos entre programa monetario y programa alimenticio.

Este programa o este concepto que suma cuatro billones y medio se llama Promoción Social y uno no puede confundir la Promoción Social con el asistencialismo, estos son unos programas que realmente tienen una columna vertebral que realmente están buscando generar el desarrollo de capital humano y que significan un apoyo del Estado y por lo tanto un apoyo de todos los colombianos a través de nuestros impuestos a aquella gente que tiene las condiciones menos favorecidas y que necesita igualar sus condiciones.

En términos de inversión en educación y formación para el trabajo y tanto en salud como en educación, el Sistema General de Participaciones que no está aquí es su principal fuente de financiación, aquí estamos hablando básicamente de recursos por un billón cien mil millones de pesos en el SENA; recursos de 327 mil millones de pesos para aumentar la cobertura en educación: preescolar, básica y media por 200 mil millones de pesos para infraestructura en cobertura educativa; me imagino que esto es Ley 21; de los 200 mil millones de pesos, 100 mil millones para subsidios en educación superior, 90 mil millones para mayor cobertura en educación superior y así diferentes programas. La meta, vamos alcanzar ya una cobertura el 34%; en educación superior, vamos avanzando hacía nuestra meta del Plan de Desarrollo, arrancamos en el 2002 en menos del 20%, esto es complejo pero ya vamos para el 34%. Tenemos metas para mejora en promedio de las pruebas SABER y una integración entre cupos de formación profesional y los requerimientos de competitividad que hay.

La Red Juntos, tiene 6 billones de pesos; incluye un billón y medio de pesos del Sistema General de Participaciones y qué vamos a hacer con la Red Juntos, vamos a tener cobertura en el 2008 en todos los municipios del país y vamos alcanzar unas metas como les dije el 60% de los recursos van a garantizar que todas las Familias en Acción, del millón y medio que hay en la actualidad tendrán acompañamiento de manera integral por todos los demás programas que comprende la Red Juntos que arrancan desde la identificación, educación, capacitación, salud, nutrición, condiciones de la vivienda, dinámica familiar, acceso a la justicia, bancarización y ahorro y muy importante generación de ingreso y trabajo.

Estamos estimando que en el año 2009 debemos tener el 60% de los municipios del país en cobertura y los cogestores sociales ya trabajando de manera integral con las familias para lograr avanzar en 47 logros que son los objetivos que tienen cada una de estas familias.

Los cinco billones novecientos mil millones de pesos de la Red Juntos, ahí esta otra manera de componerle en apoyo de mostrar su composición, apoyo a la niñez y la familia un billón y medio de pesos; Familias en Acción un billón trescientos mil millones de pesos; Adulto Mayor quinientos cincuenta y siete mil millones de pesos y así sucesivamente, es decir, integramos todos estos programas en un grupo de familias para realmente tener un impacto estructural.

En atención a la población desplazada, el Presupuesto 2009 en todos sus componentes tiene un billón cuatrocientos mil millones de pesos para atender a la población desplazada, mucho más de lo que tiene este año; estábamos hablando este año de que en promedio se iban a invertir por el orden de un billón de pesos, estamos subiendo a un billón cuatrocientos mil millones de pesos, el objetivo es tener por lo menos trescientas mil Familias en Acción pero esa es una meta que tampoco corresponde a la realidad porque estimamos que hay más de cuatrocientas mil familias desplazadas, el problema es que no las encontramos. Entonces el problema es que tenemos los recursos, no encontramos a las familias desplazadas por lo tanto dentro de Familias en Acción, en este momento hay trescientos mil pero familia desplazada que aparezca quedará con Familia en Acción y quedará dentro de la Red Juntos, ese es el objetivo del programa, tenemos montada la institucionalidad, estamos buscando las familias.

En atención humanitaria de emergencias, se invierten del orden cuatrocientos y pico mil millones de pesos, en estabilización socioeconómica está el gran componente donde la suma debe ser del orden de 800 mil millones de pesos, sobresaliendo Vivienda Urbana; aquí hay un esfuerzo inmenso, 400 mil millones de pesos para el programa de Vivienda Urbana en acción de la población desplazada, este es uno de los principales retos, es supremamente costoso, es muy difícil avanzar al ritmo que quisiéramos pero el Gobierno Nacional se comprometió y aumentó de manera importante los recursos para que se atiendan las familias, se empiece a aumentar a 32.800 el Subsidio de Vivienda Urbana, es decir, 33 familias desplazadas tendrán los recursos para el subsidio.

En Ciudades Amables un billón setecientos mil millones de pesos, tenemos un subsidio de vivienda urbana que incluye familias desplazadas por 596 mil millones de pesos, me acuerdo que cuando venía hace unos años, estábamos hablando de un Presupuesto de 100, 150, 200, ahora estamos hablando de 600 mil millones para vivienda urbana, apoyo a macro proyectos 106 mil millones de pesos; en términos de agua potable, son 291 mil millones de pesos, 250 mil millones de pesos de los planes departamentales, y 588 mil millones de pesos que es el principal componente para los sistemas integrados de transporte masivo en aquellas ciudades en que están en ejecución y arrancar los sistemas de organización de transporte en las ciudades intermedias. Con estos recursos el año entrante muchos de los sistemas de transporte masivo, llámese Cali, Cartagena, el Va-

lle de Aburrá, Barranquilla, Soacha, Bucaramanga y Pereira estarán ya en sus facetas definitivas de culminación de los proyectos.

Finalmente un billón cuatrocientos mil millones de pesos de otras inversiones para fomentar el desarrollo. defensa y seguridad democrática, 3.8 billones de pesos muy inferior al Presupuesto de 11 billones de pesos del presupuesto social y aquí básicamente tenemos: primero, una disminución del 9 % frente a este año, pasa de cuatro-doscientos billones de pesos tres punto ocho billones de pesos y esto es básicamente porque estamos en la finalización del Programa de consolidación de la seguridad democrática; en términos de los tres billones cuatrocientos mil millones de pesos; tres billones de pesos van para fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública, ciento cinco mil millones de pesos para Familias Guardabosques, 85 mil millones de pesos para fortalecer el DAS, cincuenta mil millones de pesos para reinserción y desmovilización en inversión. Los recursos grandes de reinserción y desmovilización están en el presupuesto de funcionamiento.

La inversión de 3.2 billones de pesos de Defensa; un componente recurrente entre el 32% y el 67% que son dos billones cien mil millones de pesos son para culminar el plan de fortalecimiento.

Y básicamente el siguiente cuadro muestra esos dos billones cien mil millones de pesos; seiscientos noventa mi millones de pesos son para el Ejército, donde hay helicópteros, vehículos blindados, adquisición y renovación de material de guerra, munición y artillería; en la Armada estamos hablando de 540 mil millones de pesos, básicamente para la actualización y la modernización de las fragatas y para unidades patrulleras en los ríos; en la Fuerza Aérea 460 mil millones de pesos, básicamente para aviones de transporte y modernización y actualización de equipos aeronáuticos; y finalmente en la Policía 420 millones de pesos. Dentro del componente de seguridad democrática, hay 420 millones para atender la población desplazada pero de esto ya hice referencia en la sección de la política social.

En medio ambiente, 307 mil millones de pesos para inversiones ambientales y gestión de riesgo, es decir, para prevención y atención de desastres, esta también ha sido una solicitud reiterada del Congreso de la República, aquí se invierten recursos por 307 mil millones de pesos, de los cuales 170 mil millones de pesos son para atención de emergencias y desastres, estamos fortaleciendo este rubro para poder dar una respuesta más rápida.

Para un mejor Estado, para el desarrollo, son 3.8 billones de pesos, donde hay diferentes conceptos; todo lo que no he hablado, entra acá, entonces estamos hablando es de inversión en cárceles, en ciencia y tecnología e investigación, un esfuerzo grande por seguir fortaleciendo la inversión en ciencia y tecnología e innovación que complementa el Proyecto de Ley que está en trámite en el Congreso de la República donde se fortalecen el marco normativo y legal de la ciencia y la tecnología y la innovación, se promueva Colciencias en Departamento Administrativo y se le da un empuje muy importante aquí va la contraparte en términos de recursos.

Hay fortalecimiento en la DIAN y fortalecimiento de otras instituciones, un apoyo a los organismos de control, a las cárceles, al Supernotariado y Registro y a la Rama Judicial.

Finalmente Fondo Nacional de Regalías, estamos estimando que al final del año 2008, es decir, a diciembre de este año, el stop del Fondo Nacional de Regalías sumará tres billones cien mil millones de pesos, tres billones cien mil millones de pesos, que se han venido constituyendo a través de los años principalmente por dos razones: Una, porque no se ha apropiado la totalidad de los ingresos que se generan de Regalías en el Fondo Nacional de Regalías, mientras que las Regalías Directas, las Regalías de Casanare, de Meta, de Arauca, van directas, las del Fondo Nacional de Regalías se apropian en el Presupuesto y no se colocaba todo el ingreso; por lo tanto, no se gastaba tanto y así se acumulaba; y segundo, porque nos hemos quedado muy cortos en las proyecciones de precio de petróleo, de gas, de carbón, de aquellos productos que generan regalías. Estos tres billones cien millones de pesos, hacemos una primera propuesta de desacumulación, ponemos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos que estimamos que va hacer el flujo del año entrante con sus componentes de siempre y con la estructura de la Ley de Regalías y una desacumulación de un billón doscientos mil millones de pesos, de los tres billones cien mil millones de pesos de este año se desacumularían un billón doscientos mil millones de pesos el año entrante.

¿Cómo se invertirían estos recursos? Los cuatrocientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos son de acuerdo a la Ley de Regalías, son: el Sector de Minería Eléctrica y Gas, tiene 108 mil millones de pesos; para el sector de Medio Ambiente y Agua Potable, 185 mil millones de pesos y lo que se llama proyectos regionales de inversión, es decir, donde hay margen para que se aplique a proyectos diferentes a los anteriores, 150 mil millones de pesos; estos son los recursos que maneja Planeación Nacional, Fondo Nacional de Regalías que prioriza los Proyectos a través del Consejo Asesor de Regalías una vez los ministerios han mandado los proyectos viabilizados.

Y del stock, el billón doscientos mil millones de pesos, trescientos mil millones de pesos irían para las vías de competitividad para financiar parte del mapa que presentamos hace un rato donde estaban los Corredores, complementándose competitividad, trescientos noventa mil millones de pesos, para proyectos en navegabilidad del Río Magdalena, inversiones en la Mojana, en saneamiento básico y en vías terciarias; doscientos cincuenta mil millones de pesos para los planes departamentales de agua; es decir, propusimos que del orden si más no estoy mal de seiscientos cuarenta mil millones de pesos que hay en el Fondo Nacional de Regalías; para el sector agua potable y saneamiento básico se distribuyan a los planes departamentales de agua, reduciendo así las necesidades de endeudamiento por parta de los departamentos y los municipios.

Ciento cincuenta mil millones de pesos para atención de desastres y emergencias; cien mil millones de pesos para financiar la cartera Hospitalaria; treinta y seis mil millones de pesos para normalización

de redes eléctricas y veintidós mil millones de pesos, sería lo que costarían las interventorías para vigilar el billón setecientos mil millones de pesos que estaríamos ejecutando más las regalías directas. Estos son los principales proyectos de inversión, quisimos hacer una presentación donde se demostraban sus componentes y finalmente una breve mención a la regionalización.

En el día de hoy fue radicado en las comisiones económicas, con los secretarios de las mismas, la regionalización del Presupuesto, se les está repartiendo, así como el Plan de Desarrollo y el Presupuesto que estamos ejecutando; la regionalización busca generar una distribución regional equitativa se hace de acuerdo con las políticas públicas teniendo en cuenta los niveles de cobertura, los objetivos del Plan de Desarrollo, lo que dicen las diferentes leyes, tiene en cuenta las necesidades de cada región y la capacidad fiscal y eficiencia administrativa de cada región.

Lo que estamos repartiendo hoy, es preliminar e indicativo y se irá modificando de acuerdo con las discusiones y con la priorización o la demanda de muchos programas que son por demanda solo una vez se realiza la demanda se da la regionalización. Regionalizables son los que creemos que se pueden identificar claramente a dónde van los recursos, los no Regionalizables son los que o no se focalizan o están en todo el territorio nacional. Podemos regionalizar y sacar una regionalización del 64% de los veinticuatro billones de pesos, esa la Regionalización que se está trayendo en el momento, las regiones la Amazonía, Bogotá, la Región de Occidente, Oriente, Orinoquia y Costa Atlántica o Costa Caribe, están con sus diferentes departamentos no voy a pasar a leer todos los departamentos pero es la misma categorización que se ha hecho tradicionalmente.

De los veinticuatro billones de pesos, están, quince billones de pesos regionalizados, falta por regionalizar ocho billones setecientos mil millones de pesos y adicionalmente regionalizamos el Sistema General de Participaciones que suma veintidós billones de pesos, es decir, se ha regionalizado 37.5 billones de pesos del Presupuesto 2009, y se ve que la Región de Occidente tiene 12.7 billones de pesos, la Costa Caribe 9.2 billones de pesos, Oriente 8.8 billones de pesos, Bogotá 3.5 billones de pesos, Orinoquia 2 billones de pesos y Amazonía 1 billón trescientos mil millones de pesos. Con esta distribución se mejora la distribución de los recursos, se mejora el coeficiente jeme del Presupuesto, de punto 57 a punto 27, cuando hay equidad es cero y cuando hay inequidad es uno, al bajar de punto 57 a punto 27 estamos mejorando con esta Regionalización la distribución de los recursos del Presupuesto.

Se tuvo en cuenta los siguientes criterios: población, población-pobre, capacidad fiscal y eficiencia fiscal y aquí vemos la composición entre Sistema General y Presupuesto General de la Nación en términos de cada una de las regiones, por lo tanto, el sistema general donde menos pesa es en Bogotá, que pesa el 38%, en el resto del territorio nacional pesa más del 50% de esta Regionalización.

Y finalmente siempre falta regionalizar, aquí ponemos los principales que en este momento no se han regionalizado, que no suman en lo que ya vimos, los 250 mil millones de pesos de los corredores arteriales complementarios; los 250 mil millones de pesos de los planes departamentales de agua; la planta del SENA de Innovación y Desarrollo Tecnológico; los recursos para exploración de hidrocarburos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; los 150 mil millones de pesos de Atención de Desastres de Regalías; 142 mil millones de pesos del PIB de regalías que eso funciona en la medida en que llegan las solicitudes previabilizadas y 135 mil millones de pesos de los corredores arteriales complementarios de competitividad, esto quiere decir que todas las regiones van a recibir más recursos de los que en este momento vienen en la cartilla y que esa es la discusión que se hará en las siguientes semanas. Muchas gracias señor Presidente y honorables congresistas.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias señora Directora del Departamento Nacional de Planeación. Se le concede el uso de la palabra al señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.

Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: Miembros de la Mesa Directiva, honorables Senadores y Representantes, con esta opinión del Presupuesto damos cumplimiento a los requerimientos Legales consignados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el Proyecto de Presupuesto de 2009, como ustedes bien conocen asciende a 140.5 billones de pesos, lo cual representa un crecimiento de 12.3% respecto al Presupuesto de 2008, esto es una cifra superior al 10% de crecimiento nominal del PIB esperado para ese año; el Presupuesto es coherente con una meta de déficit Fiscal del sector público consolidado de 1.4% del PIB, un déficit del Gobierno Central de 3% del PIB, una estimación del superávit primario del sector público no financiero de 1.9% del PIB y un nivel de deuda pública como proporción del PIB de deuda neta Pública como proporción del PIB de 25.6%, esto en cifras coinciden totalmente con las metas de déficit y de deuda del marco Fiscal de mediano plazo.

Permítame muy breve hacer unas consideraciones sobre la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica; la actual situación fiscal, se compara favorablemente con las observadas a finales de la década pasada y comienzos del actual, los progresos en materia fiscal se reflejan en una reducción de la deuda neta del sector público no Financiero de 48% del PIB en 2002 a 26% del PIB en 2008; desde el punto de vista macroeconómico esto ha sido una contribución importante a la sostenibilidad fiscal y a la estabilidad financiera del país. Igualmente el déficit del sector público consolidado se redujo de 5 ½% del PIB en el 99 a 1% del PIB en el 2008, el mejoramiento de la situación Fiscal del país en la actual década ha sido en parte posible gracias a las reformas adelantas en el Estado en materia de impuestos, de pensiones y de transferencias territoriales, que contaron con el apoyo del Congreso de la República. El elevado crecimiento de la economía colombiana y de la economía mundial a partir de 2003, contribuyeron de manera significativa a generar condiciones propicias, para que el saneamiento de las finanzas

públicas, posibilitando un alto crecimiento de los ingresos tributarios, reduciendo el costo de la deuda pública y facilitando la venta de activos del Estado. A pesar de los avances mencionados a partir de 2007 se observa un cambio en los indicadores fiscales, el balance primario del sector público no financiero por ejemplo, después de haber alcanzado un superávit de 3.8% del PIB, en 2006 se redujo a 3% del PIB en 2008 y se proyecta en 1.9% del PIB en el actual Presupuesto de 2009.

El superávit primario del Gobierno Central pasó de 1.2% del PIB en 2007 a punto 7% del PIB en 2008 y se proyecta en punto 4% del PIB en 2009; de manera similar el balance fiscal del sector público consolidado que alcanzó equilibrio en 2005 muestra un déficit del 15% del PIB en 2008 y se proyecta para el año entrante deficitario en 1.4% del PIB, estos cambios en la situación fiscal coincidieron con los años de mayor crecimiento económico del país en varias décadas y con una fuerte bonanza petrolera asociado al incremento en los precios internacionales del petróleo.

Como se mencionó según el plan financiero que sustenta el Presupuesto General de la Nación, el superávit primario del sector público no financiero se reduciría en 2009 de 1% en cerca de 1% del PIB; por su parte en los gastos de funcionamiento incluidos en el Presupuesto crecerían 13.9%; además en 2009 según las cifras del Presupuesto en financiamiento interno neto del Gobierno alcanzará uno y medio punto porcentuales del PIB, aumentando desde punto 7% del PIB en 2008 y el externo definido como desembolso menos amortizaciones del Gobierno Central ascendería a 2.1 billones de pesos cerca de 1.000 millones dólares, en contraste con punto 6 billones de pesos en 2008, los anteriores son cambios entendibles y relativamente moderados en la situación de las Finanzas Públicas, pero debe tenerse en cuenta debido a los riesgos que generan las modificaciones recientes en el contexto internacional.

La Economía Mundial se caracteriza actualmente por un menor crecimiento, una mayor inflación y problemas financieros en economías desarrolladas; eventualmente un ajuste de la economía mundial que involucre mayores tasas de interés en las grandes economías en especial en los Estados Unidos; menores términos de intercambio para el país o sea, menores precios de exportación frente a los de importación del país; menor inversión extrajera directa y una reducción en la demanda de nuestras exportaciones requeriría fortaleza en la posición fiscal para que el ajuste de la economía sea lo menos traumático posible.

El encarecimiento del crédito externo e interno afectaría con mayor intensidad al Gobierno en la medida que el déficit y el saldo de la deuda pública sean mayores, dicho encarecimiento impactaría al Sector Privado, pero la magnitud de este efecto puede ser aumentada o mitigada en la medida en que el sector público ejerza mayor o menor presión sobre los recursos de ahorro disponibles, adicionalmente en momentos difíciles una posición fiscal débil eleva las primas de riesgo y encárese el crédito para el país.

Para terminar quiero hacer unas cortas anotaciones sobre algunos aspectos específicos que tienen que ver con los Ingresos y los Gastos en el Presupuesto General: el primero, es el Impuesto de Renta, cuyo recaudo ascendería a 29 y 1/2 billones de pesos, presenta un crecimiento de 18.9, está dinámica podría verse afectada por un menor crecimiento del PIB que el proyectado y por términos de intercambios más bajos del que está implícito en los cálculos del crecimiento.

Lo segundo, es el Impuesto al Patrimonio que se estima en 2 billones de pesos, medio punto por ciento del PIB, este impuesto tiene carácter transitorio hasta el año 2010 y está destinado al financiamiento de programas de Seguridad Democrática, respecto a 2008 se espera una reducción equivalente a punto 3% del PIB, por cuanto en 2009 se recaudará una cuota menos de impuesto, de este impuesto, la transitoriedad del Impuesto al Patrimonio y el aumento coyuntural en el recaudo de Impuesto de Renta derivado en los precios internacionales del crudo podrían limitar la generación de ahorros futuros de la Nación.

En relación con los recursos de crédito, se proyecta un endeudamiento externo por 4.7 billones de pesos y la colocación de títulos de deuda en el mercado interno por 24.5 billones de pesos, al descontar las amortizaciones de crédito 18.6 de Crédito Interno y 2.6 billones de pesos de externo de financiamiento y externo neto es de 6.2 billones de pesos y 2.2 billones de pesos respectivamente.

Sobre los demás recursos de capital que ascienden a 19.3 billones de pesos, se destaca los excedentes financieros por 10.6 billones de pesos, la enajenación de activos por 3.2 billones de pesos, las pérdidas de apropiación por billón y medio de pesos y las transferencias de los recursos del Fondo y Ahorro y Estabilización Petrolera, por punto siete billones de pesos. Sobre estos recursos del FAEP aún falta por transferir una cantidad similar punto siete billones de pesos; así mismo, es importante señalar como bien lo dijo el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, hace un momento que de acuerdo con la última proyección de los estados financieros del banco, las utilidades a transferir al Gobierno en 2009 sería significativamente inferiores a la estimación incluida en el Proyecto de Presupuesto, hecho que ha sido informado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha sido informado al honorable Congreso de la República en el informe de la Junta Directiva presentado recientemente, ese Despacho el Ministerio de Hacienda ha analizado el tema y realizado los ajustes del caso.

La menores utilidades del Banco de la República se explican fundamentalmente por dos razones: una, son una menor tasa de interés internacional, las tasas de intereses internacionales han caído y por lo tanto, hay unos menores ingresos por las inversiones de las reservas internacionales que administra el Banco de la República, eso explica cerca de 350 mil millones de pesos menos de lo que se tenía anteriormente proyectado y una cifra similar cerca de 350 mil millones de pesos menos de utilidades se explica por los mayores costos de la esterilización del programa de compra de reservas internacionales que anunció hace un poco más de dos meses el Banco de la República de 20 millones de dólares diarios, esos pesos que se inyectan a la economía significan para el

Banco de la República una menor cantidad de operaciones de inyecciones de liquidez a la economía por los cuales el Banco recibía unos recursos y así mismo significa unos mayores costos, unos mayores pagos para retribuir los depósitos del Gobierno Central; el Banco de la República que permite esterilizar esos mayores pesos y eventualmente para pagar la necesidad en el caso que sea necesario y abrir la ventanilla de contracción para esterilizar esos recursos que se inyectan a la economía producto de la compra de reservas internacionales. Entonces repito cerca de 350 mil millones de pesos, menos de utilidades son menos tasas de interés externa y un monto muy similar se origina por los costos de la esterilización del programa de compra de reservas internacionales.

Sobre los gastos quisiera simplemente anotar lo siguiente o recordar porque esto ya ha sido analizado con detalle, los gastos de personal registran 14.3 billones de pesos con un crecimiento de 2 y 1/2%, para la estimación de esta partida se considera un aumento salarial de 6% y los ascensos en los escalafones Militares y de Policía; al igual que el reconocimiento de prima de antigüedad y de orden público a los soldados profesionales, por su parte los gastos generales contabilizan 4.2 billones de pesos, con un crecimiento de 6.9%. De nuevo esos mayores gastos generales están asociados fundamentalmente al programa de Defensa.

Por último el componente de Inversión del Presupuesto, asciende a 29.9 billones de pesos con un crecimiento de 39.6%, dentro de esta partida se asignan 5.9 billones de pesos al subsidio de combustibles, que se financia en su totalidad con las utilidades que transfiere Ecopetrol a la Nación por cerca de 9 billones de pesos, si se excluyen los 5.9 billones de pesos del subsidio a los combustibles, el crecimiento de la inversión se reduciría a 15.7%.

En el transcurso de la tarde estaré enviando este corto documento con la opinión del Gerente General del Banco de la República y así mismo colocando en la página web para disponibilidad de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias señor Gerente General del Banco de la República, como estaba invitado el señor Contralor General de la República y se excusó, entonces en la próxima reunión lo invitaremos, procederemos inmediatamente a intervención de los diferentes parlamentarios. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Castro Gómez.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero saludar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a los codirectores del Banco de la República, que están presentes, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, primero es una queja cordial en los períodos que llevo en el Congreso de la República, los supuestos macroeconómicos siempre estaban incluidos dentro del Mensaje Presidencial, este fue el primer Proyecto en el cual los supuestos macroeconómicos solo los entregan en el día donde se inicia la discusión del Presupuesto, para uno como Congresista poder estudiar el tema de Presupuesto sin tener en cuenta cuáles son los supuestos sobre los cuáles el Gobierno Nacional basó sus proyecciones económicas, nos deja un poco cojos, ya nos los han entregado en el día de hoy, ya los tenemos y quisiera hacer las siguientes observaciones, una de las mayores críticas que se le ha hecho a este proyecto de ley incluso muchos lo analizan es con la diferencia frente al tema del crecimiento en la inflación, creo que ahí están un poquito sesgados, pienso que el crecimiento del gasto debería siempre analizarlo frente al crecimiento de las fuentes y el crecimiento de las fuentes que se está estimando del año 2009 es del 11%, mientras que el crecimiento del gasto es del 13.1%.

Cuando analizo este tema de los 140 billones y medio de pesos, la pregunta que me haría señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, fue muy difícil o después de que ustedes revisaron y miraron por todos los lados fue muy difícil de pronto limitar ese crecimiento del gasto al 11%, para que no fuera 140.5 billones de pesos, sino que fuera 138 billones de pesos y que coincidiera exactamente con el crecimiento de las fuentes; porque imagínese el mensaje que hubiéramos podido enviar de estabilidad fiscal, el mensaje que hubiera podido ser para la comunidad financiera y los analistas internacionales de que no hubiéramos crecido por encima de las fuentes; ese crecimiento del déficit del sector público Consolidado no sería del 1.4% después de haber sido de 1%, sino que incluso sería por debajo del 1% y podría mostrar ahí una reducción en el tema del déficit del sector público Consolidado; y haciéndome esa pregunta señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y la siguiente no será que estamos todavía a tiempo de hacerlo, no será que podríamos revaluar más el tema de los montos en los subsidios en combustibles en vista de las recientes tendencias que está mostrando los precios a nivel mundial a la baja en las últimas dos o tres semanas de los combustibles, no incidiría eso en un subsidio menor por parte de los combustibles.

Y el otro tema es el de la tasa de cambio y estoy de acuerdo con lo que usted dijo, nada más riesgoso que uno ponerse a especular sobre cómo va a ser el tema de la tasa de cambio; lo decía el honorable Senador Germán Villegas Villegas hace poco, le apostamos en los supuestos macroeconómicos hace un año a una devaluación del 8% y lo que tuvimos fue una revaluación casi por ese mismo Monto y todavía me hago las preguntas sobre lo que tenemos de los supuestos macroeconómicos de 1.948 pesos tasa promedio para el 2009, en este momento estamos en 1.820 pesos y nuestra tasa promedio para este año, no sé cuánto la estarían calculando, pero no me cuadra con las cifras que ustedes han dado, porque si uno compraría lo que ha sido la tasa promedio de este año, lo que puede llegar a ser, con 1.948 pesos no me daría una devaluación del 2%, sino que me daría una cifra muchísimo mayor, no será que ahí tenemos un colchón donde podemos mirar a ver si de pronto haciendo un gran esfuerzo creativo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la Dirección de Presupuesto, podemos lograr que el incremento de este Presupuesto no sea superior al incremento de la fuente de financiación y podamos tener esa cifra mágica de 138 billones de pesos que al final logren equiparar ese crecimiento que de

pronto es lo que muchos también anotaron que es preocupante.

El déficit del sector público consolidado, es un déficit que está empezando a aumentar otra vez, los cuadros que estamos viendo son que en los últimos años llegamos a tener un sector público consolidado de cero, en el año 2005, después lo llevamos en el 2006 a punto 8, nos estabilizamos en el 2007 en la misma cifra, en el 2008 lo elevamos ligeramente al uno y ya este año lo estamos elevando a 1.4%. Por qué, porque si bien usted va a notar que el Gobierno Nacional Central, si se está ajustando, lo que hemos tenido es que por fuera del Gobierno Nacional Central, si se han estado desmejorando esos balances y si bien hasta el 2005 tuvimos una tendencia donde era el balance del sector público como consolidado como tal, el que ayudaba a equiparar un desbalance en el Gobierno Nacional Central; ahora eso no nos está ayudando, por eso tendríamos que hacer un mayor esfuerzo por parte del Gobierno Nacional Central para que no mandáramos ese mensaje de que después de haber logrado ese cero de déficit en el sector público Consolidado en el 2005 vayamos a tener un incremento de cuatro décimas en el 2009 y si lográramos reducir en un Monto aún más o de pronto revisar esos supuestos macroeconómicos con los cuales estamos trabajando y revisarlos a la luz de los efectos recientes que puedan tener sobre las finanzas del Gobierno Nacional Central, las tendencias de los precios de los combustibles a nivel mundial, entonces no podríamos de pronto mirar que ese 1.4% no tengamos que mostrarlos como un retroceso y un retroceso que lo podrían ver algunos analistas como una tendencia porque la llevamos desde el 2005, una tendencia donde estamos desmejorando el balance del sector público consolidado. Esos son los planteamientos y las observaciones que quería hacerle señor Ministro y Crédito Público.

Y lo otro es una pregunta que creo que la tocamos el año pasado, pero quiero que nos la vuelvan a explicar, no he logrado entender por qué los subsidios a los combustibles van dentro del rubro de inversión y si bien ustedes han hecho un esfuerzo en separar esos rubros de inversión dentro lo que es Subsidio a los Combustibles que no son subsidios a los combustibles y aún estamos viendo un incremento que creo que es bastante aceptable en el rubro de inversión excluyendo los subsidios a los combustibles, no sé por qué técnicamente tenemos que incluir eso dentro del rubro de inversión y no dentro del rubro del gasto. Esas eran las observaciones que quería hacerle señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente: La verdad me gustaría comenzar la intervención felicitando al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público por esas declaraciones que le oí el fin de semana, donde hablaba de algo que tenía muy preocupado a los mercados financieros con respecto a Colombia y que estaban colocando en peligro todos los esfuerzos, los grandes esfuerzos que ha hecho este Gobierno durante seis años, recuperando las finanzas del país, los grandes esfuerzos en términos de seguridad jurídica, con respecto a que la tasa de interés o el aumento de la tasa de interés frena la inflación; oí muchos comentarios negativos con respecto al enfrentamiento y al choque que hubo entre el Banco de la República y el Ejecutivo y la verdad nos gustaría comenzar aplaudiendo la independencia del señor Ministro de Hacienda de poder opinar franca y honestamente con respecto a algo que todo ese esfuerzo que se ha venido haciendo por seis años, para lograr ese grado de inversión está comenzando a peligrar entre los controles de capital y esa pelea que en el exterior se ve muy nociva y como decíamos el otro día nos gustaría por el beneficio del país, que las discusiones, si bien hay discrepancias grandes u opiniones acertadas o desacertadas entre el Ejecutivo y el Banco de la República que por favor se mantengan a puerta cerrada, porque comentar sobre la realidad económica del país a puerta abierta manda unos mensajes muy negativos a los mercados capitales que afectan nuestra posibilidad de conseguir el grado de inversión y que adicionalmente pueden ayudar a aumentar un riesgo al país.

Entonces me gustaría felicitar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público por un cambio de tono, me gustaría además nuevamente invitar al Banco de la República y al Ministerio de Hacienda y al resto del Ejecutivo que mantengan siempre un tono respetuoso y un tono en privado con respecto a esos temas.

Me gustaría comenzar exactamente con el mismo tema que habló el honorable Senador Germán Villegas Villegas, con el cual el honorable Representante Santiago Castro Gómez que el tema de las cifras, de los supuestos macroeconómicos son deficientes, necesitamos más información; en el tema de la tasa cambio que por ejemplo mencionó el honorable Senador Germán Villegas Villegas, a mí la cifra que me da con precios actuales, es que el cálculo es de una devaluación de 6.5% y si tomo el promedio del año me da una devaluación del 10%, y con respecto a lo que estamos esperando en el año 2009, eso nuevamente teniendo en cuenta la inversión extranjera directa; el diferencial de tasas de cambio, digamos todo lo que hemos discutido tanto en otros debates no parece que digamos es una cifra algo difícil de lograr ya que la desaceleración Americana y las bajas tasas de interés Americanas, lo que están haciendo es llenando de iliquidez el mercado y la desaceleración solo va a ser 1.3% de crecimiento de Estados Unidos, no va haber una recesión profunda.

Entonces sería muy beneficioso para estas Comisiones tener y creo que para los mercados, ya que estamos teniendo unos problemas de coordinación entre el Ejecutivo y el Banco de la República, sería muy valioso tener los supuestos a la mano y sería muy valiosa ese tipo de información especialmente la de inflación con respecto al resto del año.

De igual manera, me gustaría solo enfocarme en unas pocas cosas, una que comentó el honorable Representante Santiago Castro Gómez y la voy a repetir, que es el tema del Subsidio a la Gasolina, ahí nos hace falta algo de transparencia y nos gustaría que no las dieran, tenía entendido que ese Subsidio de la Gasolina estaba tasado a 80 dólares por barril, me

informaron recientemente o alguien más me dijo, no lo vi en un documento, que ese Subsidio a la Gasolina está tasado a 115 dólares el barril; entonces ahí nos queda una duda grande con respecto a ese tema, porque el precio del petróleo cerró ayer a 113 dólares por barril, ese subsidio se ve como difícil, porque está tasado a 115 dólares el barril y cerró a 113 dólares el barril, no hay subsidio.

Consideramos que debería ser política Estatal, que ese Subsidio a la Gasolina se transforme y lo que se use es un subsidio significativo para el Transporte Público, un subsidio significativo para lo que tiene que ver con carga, porque el Transporte Público ayuda inmensamente en el tema de la inflación; una familia de estrato bajo en Colombia el componente casi en un 33% puede ser el transporte y en términos de carga mejoraría mucho la competitividad del país, pero la realidad del asunto es que los que tienen carros en Colombia son solo el 10% de la población y es la gente más rica del país.

Por lo consiguiente, pensamos que se podrían hacer unos ahorros importantes subsidiando significativamente al transporte masivo: Bus, Transmilenio y otros sistemas, subsidiando significa mente a carga, eliminando eso y generando recursos nuevos, bien sea para ahorro de la Nación o bien sea para obras productivas; pero la cifra de 5.9 billones de pesos para el Subsidio en la Gasolina es absurdo, o sea es 57% de los recursos de las transferencias, es de verdad muy grande y creo que se puede hacer mucho, totalizándola mejor y liberando recursos, bien sea para ahorro o para hacer más carreteras, más acueductos, más proyectos productivos.

Segundo, hay un rubro que cuando uno lo mira, le llama uno la atención que es el aumento tan radical que tiene el Ministerio de Minas de 330%, haciendo un intento y digamos y rescatando los libros del Presupuesto del año pasado, nosotros tratamos de entender qué rubros son los que aumentaron tan radicalmente y de lo que encontramos pero nos gustaría que nos hicieran claridad, es el rubro de Subsidio Energético que aumenta según entendemos nosotros en 789%, eso nos causa algo de sorpresa, porque Colombia fundamentalmente es un país que genera energía a través de hidroeléctricas y por lo consiguiente eso no debería tener un impacto; el aumento del precio del petróleo no debería no tener un impacto significativo sobre nuestro sistema energético. Entonces aquí es nuevamente donde llegamos a un tema: Me parece bien que esos subsidios estén, pero hay unos mejores usos para esos recursos; 6 puntos de 2 billones de pesos en subsidios energéticos se podría pensar en eliminar parte de esos y encontrar nuevamente espacios para ahorro que sería un mensaje muy positivo para los mercados capitales o se podría reducir ese monto de 6.2 billones de pesos, no sé, en la mitad o en tres cuartos puntos y encontrar más obras productivas, más acueductos; digamos hay muchos proyectos y creo que este Congreso puede ser muy ingenioso en encontrar mejores destinaciones que al subsidio de la energía, el subsidio de la demanda de energía eléctrica se pueden hacer mucho de otras cosas que tiene un impacto mucho más real.

Entiendo señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que usted es la conciencia de nuestro país, sé que todas las propuestas tienen sentido y tienen lógica, pero todos entendemos que si hacemos todo al mismo tiempo en agregado, nos quebramos, entonces pensaría en coger esos dos rubros, Subsidio a la Gasolina, explicarnos en qué está tasado, ver si lo podemos focalizar mejor y liberar recursos para ahorro y para obras regionales productivas en el subsidio a la demanda energética o para el sector de electricidad, pensamos que se puede disminuir significativamente en contra lugares de ahorro y buscar más obras productivas.

Con respecto al incremento del Ministerio de Transporte que es bien grande 38%, esperamos que las obras se hagan, que digamos ese gran reto que hemos visto en Presupuesto año tras año, que es que se presupuesta para el Ministerio de Transporte y ellos no están ejecutando eficazmente, para lo cual nos gustaría que si esa plata se va a gastar en mejorar la competitividad del país que es una cosa que todos aplaudimos, las obran se vea.

Y finalmente acabo felicitando algunas instituciones, comenzando con el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, por reducir sus gastos y al mismo tiempo demostrar que aun con gastos reducidos pueden mantener la seguridad en nuestro país; sigo con la Presidencia de la República que me parece óptimo que ellos den ejemplo reduciendo gastos y nuevamente felicito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por poder hacer lo mismo que está haciendo con menos recursos y demostrar austeridad. Creo que de este proceso podemos encontrar en esos dos rubros espacio para ahorrar recursos de tal manera que no tengamos presiones inflacionarias que obliguen a más alzas de intereses y adicionalmente liberar esos recursos que serían mejor usados en obras productivas en el resto del país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias señor Presidente: Primero quiero decirle señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que estamos muy preocupados porque como lo manifestó el Gerente del Banco de la República y como tiene un tono muy pausado no le pusieron mucho cuidado de las críticas tan profundas que hizo al Presupuesto General de la Nación, es un Presupuesto donde él está contándonos varias perlas que creo que son importantes que usted posteriormente nos pueda esclarecer; es importante como dijo el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, que haya cambiado de opinión con el tema de la inflación porque es un tema que verdaderamente le habían echado los perros, el agua sucia al Banco de la República y hoy vemos que tenían razón ellos y los que estaban equivocados fueron los que hicieron la intromisión indebida a esa independencia que se estaba dando en un momento determinado.

Pero quiero empezar diciendo que aquí estamos jugando con candela, que este es un Presupuesto que está inflado, aquí lo han tratado de decir de varias formas pero como hay algunos que son amigos del Gobierno, no quieren decirlo con claridad absoluta,

honorable Representante Santiago Castro Gómez cuando está diciendo que bajemos un poquito el Monto del Presupuesto, lo que le está diciendo es que está inflado, simplemente que no lo quiere decir con esas palabras para no tener malos entendido con la administración, pero lo que quiero mostrarles es que es así, es clarísimo, hay que revisar las fuentes, primer punto que quiero que se explique a todos los Congresista y al país; es que muy fácil uno poner unas fuentes crecidas, incrementarlas con unos valores que no son ciertos y con unas esperanzas que no se van a dar y es muy fácil decir que con esos recursos vamos a lograr pues mantener unos gastos que son verdaderamente explosivos y que van a tener un contexto inflacionario bastante fuerte en el 2009.

Está creciendo el Presupuesto en términos reales por encima del 12.5%, era 124 billones de pesos, contra 140.5 billones de pesos, el incremento es un incremento del 13%, un incremento por encima de la inflación, es dos veces la inflación con lo que estamos mostrando que estamos aumentando el gasto de una manera bastante explosiva. Y tenemos unos ingresos que no estaban bien calculados; el Gerente del Banco también lo expresó, empecemos por una, las cifras que de utilidad al Banco de la República, vamos a tener 800 mil millones de pesos menos y ese es un rubro importantísimo que está ahí y que usted supuestamente me han contando, dice que se va a compensar con las ventas que se van a hacer de las privatizaciones posteriormente, ahí hay un hueco y un error, no puede ser que nos están presentando hoy un Presupuesto y nos van a decir, no, mire están equivocados pero tranquilos que eso se compensa con otras cifritas, pues está mal hecho el Presupuesto porque no es que vayamos a vender más y tengamos menos ingresos, sino que se tenía que poner lo cierto para no tener dolores de cabeza en ese problema.

Discuto un poquito con lo que manifiesta el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, en el sentido de que bajo la inversión en Defensa, pero los gastos de Defensa se incrementaron y el total de los gastos son muchos mayores, lo que pasa es que los gastos de la gente que ya se incluyeron estén incorporados en el gasto; quiero contarles que en ese tema, en gastos de personal, el Ministerio de Defensa de 7.5 billones de pesos, subió a 8.4 billones de pesos, ahí hay un incremento del 11.5%, más de la inflación, también incrementamos más en inflación esos ingresos, esos gastos; igual pasa con el tema de los Gastos Generales en el Sector de Defensa que pasaron 2.9 billones de pesos a 3.1 billones de pesos y si sumamos todo lo de Defensa, son casi 14 billones de pesos, lo que tenemos es muy importante pero tenemos que tener mucho cuidado porque en el año 2010 vamos a quedar desfasados porque no tenemos ingresos permanentes para esos gastos que se están convirtiendo en permanentes, ya que nos estamos metiendo en los gastos ordinarios, ahí hay que tomar una decisión hacia el futuro y tendremos que ver y va a suceder lo que predecimos que los impuestos transitorios se iban a volver permanentes como fue el 4 por mil y ahora se nos va a quedar en el Impuesto al Patrimonio que sería muy grave para un Sector Económico que está este momento en deprimido.

Y me preocupa esta depresión porque estamos viendo que hay una desaceleración económica, con esa desaceleración, qué pasa con la economía; lo primero que se ve reflejado es unos menores pagos de impuestos y eso está en este momento inflado, lo vuelvo a decir, aquí el Impuesto de Renta, por ejemplo, es el que va a crecer en un 18.9% una cifra bastante increíble para la situación que está viviendo el país. Y así sucesivamente cada uno de esos rubros que están muy por encima de lo que va a ser la realidad y el golpe va ha ser gravísimo en un momento determinado, por eso también retomo lo que dijo el señor Gerente del Banco, es que sí hay un problema inflacionario gigante, con el gasto que tenemos y dijo el Gobierno Nacional que iba a hacer un recorte de 1.5 billones de pesos y ese recorte no sirve realmente para nada sino para alguien con la galería qué va a pasar con el recorte que se había presupuestado en el 2009.

Entonces el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público dice algo muy simpático, dijo es que nosotros en marzo presentamos un Presupuesto que era más o menos, 146 billones de pesos sino estoy mal, 146 billones de pesos, es que es muy fácil recortar sobre hipótesis y expectativas que no tienen sustento alguno, hubiera podido haber dicho 150 billones de pesos y decir que el recorte que iba a hacer era de 15 billones de pesos y eso no implica que verdaderamente se haya hecho algo y esto es un sofisma de distracción donde los medios de comunicación dicen, hay que hacer el recorte pero a la hora de la verdad al ver el incremento que se ha hecho del año pasado al siguiente lo que estamos viendo es que el incremento es muy superior al que debíamos hacer sin haber hecho recorte alguno.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas, con la venia del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente.- Es que ahí preocupa el tema que está esbozando el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega sobre las fuentes, sobre los ingresos corrientes, particularmente hay uno, tal vez el central o impuesto directo por excelencia, el Impuesto de Renta, sino estoy mal y el señor Gerente del Banco que está aquí me corrige con toda libertad, en el informe que vamos a analizar en detalle, allí se habla de un aumento este año del Impuesto de Renta en 1.7%, en razón a múltiples factores, hay que precisar que esa renta ha sido muy volteada, digo volteada entre comillas, por razón a la baja tarifa, en razón a que la sobretasa ha quedado eliminada y sobre todo por la deducción del 40% en activos productivos; esa deducción del 40% en activos productivos que aprobamos en la Reforma Tributaria que ha sido buena porque el país sigue estando en esa línea inversionista muy importante que usted ha ponderado hoy aquí, eso le ha costado al país 1.4 billones de pesos, esa inquietud me gustaría que se resolviera en particular sobre el Impuesto de Renta honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Honorable Senador Germán Villegas Villegas, es ese uno de los huecos que tiene este Presupuesto al igual que el IVA, porque ambos se incrementan en una proporción muy superior a lo esperado; el IVA está por encima del 11% y en este de Renta el 18.9%, cosa que no se va a dar y después vamos a tener un desfase bastante impresionante del tema, más aún cuando repito este es un Presupuesto que vemos claro a la segunda Reelección, es un Presupuesto asistencialista total donde después del Ministerio de Defensa Nacional lo más importante son los subsidios, subsidios a diestra y siniestra: Subsidios del Combustible, que son casi 6 billones de pesos y estamos viendo como supuestamente la Presidencia de la República no maneja ahora supuestamente recursos pero vamos a manejar los recursos que tienen que ver por ejemplo con regalías; regalías, lo que teníamos de ahorro que son 2.8 billones de pesos, que se van a utilizar 1.2 billones de pesos; también se cree que se va a incrementar la parte de regalías y se toman como si lo pudiera manejar el Gobierno Central como a bien quiera cuando la Constitución dice una cosa totalmente diferente; él me va a decir que se lo va a transferir a los Departamentos, pero quisiera que eso se viera reflejado en eso que nos están entregando que es un informe Regionalizado, que no lo he visto todavía, y que es otro de los puntos de que quería que tuviéramos en un momento determinado.

Ahí tenemos que ver cómo es ese manejo y hay otras cifras que me preocupan, ahí el Ministerio de Hacienda y Crédito Público va a manejar en inversión 1.1. Billones de pesos; el Ministerio de Hacienda va a volverse ejecutor, eso es importante: inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 1.1. billón de pesos, es un Ministerio que ahora va a hacer cosas como va a hacerlo el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Minas. Igualmente encontramos a otros como el Supraministerio que se lo dije ya, doctor Luís Alfonso Hoyos Aristizábal, es el que maneja al Supraministerio donde pasa de 1.7 billones de pesos a Acción Social a 1.8 billones de pesos; subsidios totales, subsidios generalizados; le decía al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que preocupaba mucho, que estábamos haciendo una prueba económica nunca vista en Colombia, estamos haciendo populismo de izquierda con los subsidios a los pobres y populismo de derecha con los subsidios a los ricos simultáneamente, eso no se ha hecho nunca y se está dando en este momento y eso puede ser una fórmula explosiva que con un gasto como el que tenemos se nos puede salir de las manos y la inflación puede ser verdaderamente un detonante para la crisis que puede ser económica.

Y me preocupa más cuando dan los supuestos macroeconómicos como también se dijera aquí, faltan muchos supuestos, pero preocupante aún es que el Ministro de Hacienda y Crédito Público diga que vamos a tener una devaluación del 1%, cuando hemos tenido una tendencia reevaluacionista muy superior a ese margen, simplemente lo que vamos a tener con este supuesto es que es el sector exportado está condenado a desaparecer y que todos los días van a aparecer nuevas empresas entrando a Ley 550 o la Ley 1106, sino estoy mal que es la nueva ley donde no vemos salida alguna; así que tendremos que dejar una cantidad de más de subsidios para poderle entregar a estas personas que no los veo acá; quisiera ver donde están esos subsidios a los sectores exportadores, a los sectores que en este momento tienen una crisis gigantesca en la parte de reevaluación.

Ese tema es bastante complicado y aunque ganamos la demanda en el Plan Nacional de Desarrollo para que no se puedan repartir los recursos, en los sábados felices vemos que se les entregaron a Acción Social a diferentes entidades para que se puedan entregar esos recursitos asistencialistas que en este momento electoral serían bastantes complicados.

Por eso señor Ministro de Hacienda y Crédito Público vamos a profundizar, hoy simplemente le quería decir que sentimos que este Presupuesto está inflado, que tenemos unas fuentes que no son las que verdaderamente vamos a tener, que tenemos unos supuestos macroeconómicos para los exportadores y para el sector productivo bastantes complicados, donde el TLC va a ser "Un canto de sirenas", porque con esa devaluación y con la posible inflación que se nos puede generar con este gasto explosivo que no se disminuye y que es mucho mayor al que tuvimos el año 2008 así digan lo que digan vamos a tener unos problemas bastantes graves en el sector productivo. Simplemente le quiero decir, es que no estamos en contra del Presupuesto, lo que estamos es preocupados de que ese Presupuesto cuando pasen unos meses tenga que venir el señor Gerente del Banco a decir lo de siempre: Es que el gasto es muy grande, que no se ha hecho el gasto como debe ser, que seguirá siendo bastante complicado el tema de las tasas de interés porque hoy ya nos dio otra perlita, hoy nos dijo, diez es alto, pero no se preocupe que como va la tendencia internacional esto va para arriba y ahí vemos que eso puede continuar quedando un espiral.

Por último señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, estos supuestos hay que tenerles mucho cuidado porque esto crea una tendencia y la tendencia inflacionaria y la tendencia de reevaluación pueden ser verdaderamente nefastos, ya hubo un Premio Nobel que se ganó por las expectativas, ese premio y aquí nosotros lo que estamos haciendo es crear las expectativas para que nuevamente tengamos un sinfín negativo en la economía nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente: En primera instancia quisiera nuevamente felicitar al señor Ministro de Hacienda por la presentación tan metodológica y clara que ha hecho en la parte general del Presupuesto y quisiera también decirle al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, quienes hemos estado en este período en el Congreso hemos conocido la política del Estado, del Gobierno del Presidente Uribe, basado en tres principios o en tres visione: la Seguridad Democrática, la Confianza Inversionista y la Cohesión Social; creo que los

dos primeros se han cumplido y hay que reconocer que está Política de la Seguridad Democrática le ha permitido que usted disfrute de su Departamento y del país y este Presupuesto que estamos en discusión precisamente mira hacia ese tercer punto que es a Cohesión Social. Estaba esperando la presentación de este proyecto en lo que tiene que ver con la Regionalización y específicamente en la inversión y resaltó el importante incremento que ha tenido el Ministerio de Transporte, el Invías y Concesiones, que han tenido incrementos importantes, pero aquí viene lo mismo que hemos dicho en los dos últimos años de debate, señor Ministro de Hacienda la media Colombia, los nuevos departamentos incluidos Caquetá y el Meta, siempre participamos en el tema de inversión estoy hablando en el 1%, únicamente del gran Presupuesto de Inversión a Nivel Nacional; no sé si el año pasado cuando aprobamos la Ley de Presupuesto tuvimos un artículo nuevo donde se realizaba o se ordenaba al Gobierno Nacional a través de Invías hacer un inventario de las vías terciarias, haber si se tuviera en cuenta la distribución que se hace sobre este sector, porque es que hablando de esos porcentajes de participación regional, no sé cómo hará uno o me da un poco de nostalgia, como harán los Representantes a la Cámara del Guainía; cuando el Gobierno Nacional en el tema de Educación, amigos Colombianos del Guainía les dejó 150 millones de pesos para comprar una buseta para nuestros estudiantes allí en esta parte del país.

En segunda instancia señor Ministro el tema del incremento que es de más del 65% que ha tenido el rubro del Fondo Nacional de Regalías, es muy importante y qué bueno que allí haya una equidad, haya una distribución equitativa sobre todo con estos diez Departamentos que repito hacen parte de la media Colombia; señor Ministro le cuento una cosa, me da también mucha tristeza y nostalgia cuando va uno a Inírida y lo sale a recibir la Alcaldesa, sale a pie, porque la Alcaldía no cuenta con un medio de transporte, que bueno que a través del Ministerio del Interior pudiéramos fomentar en estos diez Departamentos lo que tiene que ver con las casas fiscales, las casas de las Alcaldías, de las gobernaciones y de la Infraestructura del transporte que ellos necesitan; igualmente revisar lo que tiene que ver con el rubro de atención de desastres, estos departamentos de la media Colombia, son muy pocos los medios de televisión que hacen presencia allí, por lo tanto, no salimos en las noticias, pero allí por muchos años y por toda la vida hemos tenido dificultades en ese tema; es una cosa importante: a Casanare, el Gobierno Nacional hace muchos años se ha comprometido con dos importantes vías; la vía y la pavimentación del Cussiana y ya está aquí en lo que tiene que ver con la construcción de corredores arteriales de Competitividad, pero me asalta y me llama la atención que la otra vía que estábamos hablando desde hace muchos años y que este año nos habían manifestado tanto al Gobierno Departamental, como nosotros la vía alterna al Llano, la vía por el Sisga-Guateque está únicamente en mejoramiento y mantenimiento pero no está la pavimentación que era el compromiso que tiene el Gobierno, precisamente porque se va a convertir en la vía alterna al Llano, cuando tengamos problemas con la vía a Villavicencio, me gustaría señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y doctora Carolina Rentería Rodríguez, que pudiéramos aclarar esa situación.

Continuando también felicitar la visión del Gobierno Nacional, en lo que tiene que ver con la prohibición del incremento salarial con la que se proyectó el Presupuesto para el próximo año, que fue del 6.0%; ¿por qué?, porque me llama la atención y es un punto muy favorable para el sector trabajador porque precisamente y lo acaba de decir el Gerente del Banco de la República, la inflación va a cerrar este año en un 7.4% y creo que así vamos a estar favoreciendo mucho aquí al sector trabajador.

Y por último me gustaría y es una Proposición que vamos a presentar más adelante señor Ministro que nos pudieran avalar un desahorro de los recursos del FAER, que tienen las entidades que ahorran valga la redundancia para efectos de poder financiar lo que tiene que ver con la infraestructura vial y los proyectos productivos de estos Departamentos, ya que con los recursos de las Regalías Directas, hoy por Ley de la República, no podemos hacer esta inversión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias señor Presidente: Simplemente señor Presidente, es para decirles que no estamos en contra de la Seguridad Democrática y que el Partido Liberal fue el que inventó el Impuesto del Patrimonio para capitales superiores a tres mil millones de pesos, por consiguiente gran parte de los recursos que se han recogido fue ayudado por el Partido Liberal, lo que no estamos es de acuerdo con que se mantenga unos gastos demasiados grandes que después no podamos mantener; pero la Seguridad Democrática creo que no es Patrimonio de nadie sino de todo el país y que el partido Liberal ha puesto su granito de arena en ese tema.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Sea lo primero hacerle una sugerencia a la Mesa Directiva, todos los años que empezamos a discutir el Presupuesto General de la Nación, he sugerido que orientemos el debate a la fase específica en la que nos encontramos dentro de la aprobación del Presupuesto, porque empezamos a revolver todos los temas: el monto, la distribución regional y avocamos al señor Ministro y Crédito Público y a la doctora Carolina Rentería Rodríguez a que en cada una de las fases, siempre nos diga el mismo discurso como si se tratara de un mismo tema, hoy lo que nos debe preocupar honorables Senadores y Representantes es el análisis de la legalidad y de la coherencia macroeconómica del Presupuesto y para eso es fundamental el concepto que nos hace el Señor Gerente del Banco de la República y sería fundamental el concepto del señor Contralor General de la República, entre otras cosas porque la Contraloría me decía ahora que viene pi-

diendo una información para mayor claridad y análisis de este tema de legalidad y como no se la han hecho llegar a tiempo.

Y me quiero referir porque el señor Gerente del Banco de la República lógicamente con unas cifras que se le presentan a él, haya coherencia macroeconómica en el Presupuesto, pero me generan algunas inquietudes las cifras por las siguientes razones: resulta honorables Senadores y Representantes, que el SIIF Nación -el Sistema Integrado de Información Financiera- en su reglamentación debe cerrarse máximo el 20 de enero de cada año.

Tenemos unos documentos donde nos dicen que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Presupuesto solicitó el 18 de febrero reabrir el -SIIF- Sistema Integrado de Información Financiera y solicitó reabrirlo para que unas entidades que reportan por fuera de línea, es decir, que lo hacen manualmente pudieran corregir unas inconsistencias; pero además de esas entidades por fuera de línea, dos entidades en línea también tenían que corregir; le preocupa a uno que a estas alturas, entidades como el INCO, el ICA, el Incoder, la Aeronáutica Civil, la Superintendencia de Sociedades, estén informando por fuera de línea toda su información presupuestal y financiera.

Me preocupa mucho más que entidades como la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Ministerio de Transporte y la misma DIAN, soliciten reabrir el SIIF, porque tenían inconsistencias en su información. Pero con todo y eso partamos de la base que somos humanos y que nos podemos equivocar, se reúne el Comité de reapertura o el comité administrador del SIIF y cuadran, organizan un cronograma para hacer no estos ajustes, para mí los ajustes tienen un significado diferente, para hacer unas correcciones de manera manual, es decir manipulación del Sistema Integrado de Información Financiera y este cronograma no se cumple, el señor Ministro nos envía una carta, un oficio el 12 de mayo, óigase bien colegas porque ahora van a ver el impacto que tiene esto sobre las cifras, el 12 de mayo el señor Ministro nos dice que todavía no ha estado, no queda en firme, no está en firme el cierre del Sistema de Información Financiera que todavía se le están haciendo algunos ajustes y les leo el párrafo textualmente como nos lo redacta el señor Ministro: "…en este momento la Administración del SIIF se encuentra realizando los ajustes a las tablas de la base de datos y una vez el proceso completo se ha finalizado se suscribirá el acta correspondiente la cual será remitida para su conocimiento…" y esto lo está diciendo el 12 de mayo. A estas alturas no tengo la información oficial en qué fecha realmente se realizó el cierre definitivo, lo grave de este asunto colegas es que esto impacta los siguientes aspectos que tienen que ver con la Información Presupuestal Contable y Financiera que tienen que estar consignados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; y dice el mismo señor Ministro de Hacienda y Crédito Público" sobre el impacto en la base de datos del SIIF-Nación, se indica que sus asesores funcionales realizarán los ajustes necesarios a las tablas del sistema para cada vigencia fiscal, teniendo en cuenta que los movimientos se reflejen en Ley de Presupuesto, Ingresos y gastos, Ley de Presupuesto Mensual y Acumulado, ejecución presupuestal fuera de línea, vigencias futuras, metas de pago de Confis, el PAC, Presupuesto Agrupado para PAC, Modificaciones y ajustes al PAC, cupos de PAC por asignación interna, Presupuesto agrupado por asignación interna, tablas relacionadas para generar reportes.." y esto lo estamos diciendo el 12 de mayo cuando ya el Confis había emitido un informe para el balance fiscal cuando ya la Contaduría General de la Nación, venía cerrando la contabilidad de las diferentes entidades.

Con estos argumentos, con estos documentos, no puedo tener tranquilidad, ni mucho menos certeza de que las cifras que han servido como base para el Marco Fiscal de Mediano Plazo y para la elaboración del Presupuesto General de la Nación para el año 2009, sean unas cifras confiables, por eso señor Ministro me gustaría que usted ahora nos cuente en qué fechas se realizó definitivamente este cierre y cuáles fueron las cifras que se tuvieron en cuenta en la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo, si las del Confis, cuando se había hecho el primer cierre en enero o las del segundo Confis, cuando se hizo este cierre definitivo; particularmente con esta situación, con esta incertidumbre propongo que devolvamos este Proyecto de Presupuesto afortunadamente, estamos a tiempo para hacer las correcciones del caso y de aquí que tanto es que nos vamos hasta el 30 de agosto, donde usted nos dé toda la claridad que sea necesaria y podamos entregarle a la Nación un Presupuesto con todas las herramientas técnicas del caso. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda y en seguida al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público quien va a dar respuesta a todos los cuestionarios.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente: Estoy de acuerdo que el Presupuesto tiene unas etapas presupuestales como dice el honorable Representante Óscar de Marín y que nos encontramos en la primera etapa que culmina el 15 de Agosto, hasta esa fecha disponemos del tiempo para definir si el Presupuesto cumple o no cumple con los principios presupuestales de la Ley Orgánica que rige la materia, pero como parte de esos principios son la coherencia macroeconómica, la Homeostasis, la Universalidad, la vigencia; parte de esos principios tienen que ver con cifras, imposible sería no analizar algunos aspectos que conforman las fuentes y los usos del Presupuesto sin que eso quiera decir que estemos discutiendo el Monto del Presupuesto y a ese punto señor Ministro de Hacienda y Crédito Público es al que me quisiera referir: la verdad es que, esto no es para elogiarlo, ni para decir que no es un Presupuesto perfecto y que los estimados son absolutamente garantizados, porque ese Presupuesto perfecto no existe, todos los presupuestos se hacen sobre bases estimadas, sobre supuestos que se pueden dar o no se pueden dar, lo importante es que la información que sirvió de base para calcular el Presupuesto sea una información confiable, cierta, rodeada de certidumbre y mirando uno aquí los supuestos macroeconómicos le quedan muchas dudas, no es esto una crítica acérrima, ni una crítica mordaz, simplemente para mejorar la presentación y la estructura del Presupuesto.

Parte el Gobierno Nacional de un déficit Fiscal consolidado del 3% y venimos de un déficit fiscal del

3%, entonces uno se pregunta, estamos apuntando a que el déficit fiscal sea menor o es que ya nos declaramos vencidos de que el déficit fiscal soportable es el del 3%, cuál es la verdadera y genuina voluntad del Gobierno Nacional para controlar el gasto que de contera no solamente le sirve para el déficit fiscal, sino que también le sirve como un insumo fundamental para controlar la terrible reevaluación que hoy se sigue dando del peso frente al dólar.

Y hablando de reevaluación también acudo al supuesto macroeconómico, una devaluación esperada del 1% o promedio del 2.3% y es una confesión de que los exportadores van a seguir teniendo días muy nebulosos en Colombia, no sé qué es lo que tendremos que hacer allí para que realmente mandemos unos mensajes optimistas y reales de que queremos exportar con esos indicadores que se aprecian allí no parece ser tan urgente disponer de un Tratado de Libre Comercio, porque las exportaciones van a estar bastante afectadas al menos por ese rubro de la reevaluación; todos los días están recibiendo menos por las exportaciones, pero eso sí los costos asociados a sus producciones están incrementables en forma apreciable.

Y hablando también de esos supuestos macroeconómicos, por qué ahí no se menciona nada de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, ese es un supuesto muy importante para el cálculo de un Presupuesto y por qué no se habla nada del tema de las importaciones, cuál va a ser el volumen de importaciones esperado y de exportaciones; igualmente y hablando precisamente de ese tema de la reevaluación no todos los sectores pierden con la revaluación del peso, ahí hay un gran ganador, el mismo Gobierno con el tema del servicio de la deuda pública, con este volumen de reevaluación que llevamos, con esta carrera reevaluacionista que no es un problema solamente de Colombia, por qué mostramos un superávit primario tan precario, es que me parece que el superávit primario es insuficiente, en una época revaluacionista, en una época en que hemos pre pagado deuda, que hemos pre pagado deuda o que esa disminución del servicio de la deuda pública por prepago no ha afectado el menor valor de los intereses; entonces mostrar que la deuda pública es el 26% y que venimos de un 49% se puede mostrar como una gran conquista, pero mostrémosla con relación al déficit o al superávit primario que me parece insuficiente en el escenario que acabo de comentar.

Y me parece que ahí hay dos cifras que hay que precisar y hacen parte de la coherencia macroeconómica del Presupuesto; la primera es, el Presupuesto crece 12.5% y el PIB nominal es del 10%, esa diferencia de 2.5% tiene que mostrarse cómo se va a financiar realmente y ahí caemos un poco en las preguntas que hablaban del Impuesto sobre la Renta, un crecimiento del Impuesto sobre la Renta del 18.9%, en un escenario de menor crecimiento económico debe tener una explicación, creo que si hay razones, el Muisca, la lucha contra la evasión y la elusión, el mayor volumen de contribuyentes, la cantidad de inversión que ha llegado al país para generar nuevas empresas productivas, aprovechando ese incentivo del 40%, deberán haber razones, pero esas razones las tenemos que conocer, porque eso es parte de la coherencia macroeconómica que es un principio presupuestal, que es del que precisamente nos estamos ocupando para saber si el Proyecto de Presupuesto cumple o no con los postulados de la Ley de Presupuesto o la Ley Orgánica del Presupuesto.

Y en el tema que dicen aquí, que han criticado mucho, de que los 5.9 billones de pesos de los subsidios a los combustibles estén en el rubro de inversiones, acepto eso, no parece que deberían estar en el rubro de inversiones, pero tampoco deben estar en el rubro de gastos, ni riesgos; los subsidios no deben hacer parte del rubro de gastos en funcionamiento, hay una gran diferencia entre un gasto en funcionamiento y un subsidio y tampoco pueden estar en el rubro de gastos generales o sea no pueden estar en nómina o en la planta de personal y tampoco en los gastos generales; entonces tendrán que estar en un intermedio igual y cuál es ese intermedio, me parece que se acercan más a la inversión, se acercan más al rubro de la inversión, porque es que aquí tengo eso en la cabeza, que todo lo que es inversión es lo que es ladrillo y cemento, no, no, lo que pasa es que para que sea un verdadero subsidio, si lo debemos llevar o focalizar a fortalecer o a subsidiar los estratos más débiles, los estratos 1, 2 y 3, pero si el subsidio está regado por todos los estratos, entonces en uno es un subsidio y en el otro no sé si se podrá llamar subsidio, ahí si de pronto lo asimilaría no sé si a un menor valor de los recaudos o un traslado de utilidades, es decir, un subsidio a los estratos más fuertes, me parecería que no sería conveniente en una devolución de impuestos.

Señor Ministro hablando de los 29.5 billones de pesos del Impuesto sobre la Renta, lo que le voy a decir, Ecopetrol tiene según estas mismas cifras un estimado de 10.5 billones de pesos de utilidades, 10.5 billones de pesos y usted sabe que las utilidades de Ecopetrol son muy sensibles al precio internacional del petróleo, que nosotros no sabemos si eso vaya a ser a 150 dólares o vaya a ser a 100 dólares, eso no lo sabemos, a cómo han estimado el precio del barril de petróleo en este Presupuesto, no lo tienen que decir aquí en los supuestos macroeconómicos, cuál es el estimado, porque que tal que se caiga el precio internacional del petróleo, entonces de los 10.5 billones de pesos de utilidades que va dar Ecopetrol según los supuestos que aquí dicen, que eso pagaría un Impuesto sobre la Renta de 3.5 billones de pesos, si va y no se logran estos 3.5 billones de pesos, pero le agrego otra cifra, las transferencias de Ecopetrol para la Nación son 9 billones de pesos, entonces 9 billones de pesos más 3.5 billones de pesos da 12.5 billones de pesos, esa es una cifra muy grande, es el 7% o el 8% del estimado presupuestal del total del Presupuesto, me parece que eso se debe explicar suficientemente y que tal si disminuyen, que tal si de pronto no vamos a tener con el volumen de importaciones, cómo funciona eso con los aranceles y con los IVAS, no sé, me parece que esos son unos aspectos que se deben considerar dentro del Presupuesto, porque veo que aquí hay unas, no sé si críticas, pero me parece que son cifras fundamentales, es que ya estamos sobreestimados en 700 mil millones de pesos con las utilidades del Banco de la República, estamos estimando que los ingresos de las utilidades del Banco de la República valen 1.1 billones de pesos y ya el Gerente aquí en una forma valerosa nos ha contado que las utilidades del Banco de la República no serán por encima de 400 mil millones de pesos y además nos dijo: “esos 400 mil millones de pesos no se los voy a mandar a el Gobierno Central, no puedo, nos toca dejarlos en reservas”; o sea que el

hueco no es de 700 mil millones de pesos, el hueco es de 1.1 billones de pesos, eso necesita una formulación o de lo contrario así sea exótico pensemos en que el Presupuesto no puede ser de 140.5 billones de pesos o punto 6, sino que tiene que ser de 138 billones de pesos o 137 billones de pesos; no sé de cuánto tendrá que ser, quisiera que fuera de 150 billones de pesos, que estuvieran las cifras que soportaran los 150 billones de pesos y eso que estamos analizando no más el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto sobre la Renta y ustedes saben que proviene del impuesto a las utilidades y ustedes saben que las utilidades provienen de las ventas, no hemos analizado el IVA, no sabemos cómo va a crecer las ventas de la economía para pronosticar el tema del IVA que es más dinámico que el Impuesto sobre la Renta en estos momentos.

O sea señor Ministro que no quiero decir aquí que esté mal estimada la cifra presupuestal, pero me parece que necesita unas explicaciones profundas, ahí le dejo algunas observaciones, seguramente que aquí en todas tendremos que seguir opinando sobre el tema, quedo preocupado en el tema del superávit primario, en tema de los intereses, de cuánto es el aporte que ha hecho la revaluación a la menor proporción de deuda que hoy tenemos con relación al Producto Interno Bruto, no todo es gestión, eso hay que reconocerlo con claridad, cada punto de reevaluación va a su favor en el tema del Servicio de la deuda pública, eso también hay que reconocerlo, no quiero decir que por eso ustedes no hayan luchado plenamente contra la reevaluación porque siento que sí lo han hecho, aunque me parece que la tarea todavía está suficientemente corta, la tarea todavía está a mitad de camino y el Gerente del Banco de la República nos decía ahora, comprar reservas es costoso, creo lo mismo, eso es muy costoso, pero es más costoso comprarlas para guardarlas, es más costoso comprarlas para guardarlas, si las vamos a comprar pensemos qué vamos a hacer con ellas; sigo pensando que si tengo deuda contratada al 7 o al 8% esa es una mejor tasa que el 2%, y sigo pensando que si tengo que acudir al mercado de capitales externos para captar deuda pública, porque no la compro de una vez aquí y el Gobierno se pueda apretar un poquito para hacerla o que se endeuden en pesos o endéudese en el país, pero esas podrían ser algunas formulaciones para hacer más rentable la captación de reservas en el mercado, para qué vamos a comprar reservas señor Gerente, para guardarlas, si la reservas de nosotros ya son adecuadas, son suficientes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, señor Gerente General del Banco de la República, en primera instancia debemos hacer un reconocimiento al esfuerzo que ha venido haciendo el Gobierno Nacional, de igual forma el Banco de la República, hoy nuestro país está entre los países de América Latina, ubicado entre los cinco de menor inflación y con un crecimiento de la economía que creemos que se ha sostenido, se ha tomado una serie de medidas, pero hay sectores golpeados, hay sectores favorecidos, como aquí se ha dicho, han crecido las reservas internacionales, pero queremos que realmente exista una política fiscal clara, que es lo que quiere todo el país, hablamos de 1.5 billones de pesos de disminución en el Presupuesto de este año, pero vemos que ha continuado en los 140.5 billones de pesos.

El déficit que ha proyectado Senador Óscar Darío Pérez Pineda dentro del Presupuesto si disminuye frente al año pasado; el año pasado se proyectó un déficit de 3.3% del PIB, este año el 3%, una disminución que aunque sea pequeña denota que hay un esfuerzo por parte del Gobierno Nacional; el balance primario de las cuentas públicas es positivo, se ha disminuido la deuda y eso hay que reconocerlo ya estamos en un 25.6% del PIB y se ha aumentado en inversión social que es lo que esperamos no solo como Parlamentarios sino lo que espera toda la gente, el hecho que se aumente de 1.17 billones de pesos a 1.7 billones de pesos, que no sea solo en Familias en Acción, sino en otros aspectos, eso da una esperanza al pueblo Colombiano y por eso el reconocimiento que todos hacemos a ese respecto.

Que haya 3.2 billones de pesos para contingencias, pienso que el Gobierno Nacional puede tomar una serie de medidas preventivas al respecto, sé que ahí está lo de los bonos pensiónales, sabemos también de todas las demandas que hay, pero eso no puede seguir creciendo, porque 3.2 billones de pesos, si fueran menos se podían llevar a lo que tiene que ver con inversión social en nuestro país y que se aumente en casi un 13% el Presupuesto de Gasto de un año a otro, aunque sepamos que es por el aumento del Subsidio de los Combustibles que pasa de 687 mil millones de pesos a 5.9 billones de pesos y que haya consideraciones si es que esto no existiera, este problema del Subsidio a los Combustibles debemos evaluar la profundidad y alcance del mismo, ojalá que el aumento del precio del barril de petróleo no aumente desmedidamente porque el peligro que corremos es gravísimo, pero no deja de ser algo que debamos analizar a profundidad; ya Arabia Saudita, los saudíes, han tomado medidas, lo mismo los iraníes, en América Latina el que se beneficiaría en una forma mayor sería Brasil y qué vamos a hacer nosotros con un precio que depende de tantos factores externos y no solo eso, factores externos como lo que está pasando en Estados Unidos, que se haya depreciado el dólar frente al Euro en casi un 12% o que allá haya crecimiento de la inflación, todo eso se debe evaluar, lógicamente hay política clara por parte del Gobierno Nacional en otros aspectos y frente a eso que hemos venido haciendo una evaluación de lo que pasaba hace 10 años, frente a lo que pasa ahora de ese crecimiento sostenido de la economía que queremos, lógicamente reconocimiento pero esperábamos y seguimos esperando una política fiscal clara que permita que ese Presupuesto baje, se ha considerado una deuda entre externa y TES interna de 29.2 billones de pesos, ojalá que en el futuro haya un Presupuesto en superávit, el de este momento es deficitario.

Frente a los Recursos de Capital, hay que hacer un análisis y frente a lo que se va a recibir de impuestos, me refiero al Impuesto de Renta que a partir del próximo año disminuya al 33% y se ha proyectado que haya un aumento de 4.7 billones de pesos, reconocemos el

esfuerzo que hace la DIAN en este momento, lo que el MUISCA significa, como ha ido creciendo poco a poco esos ingresos porque el pueblo colombiano está pagando efectivamente, si las informaciones exógenas mejoran estoy seguro que la base de tributación va a ser mayor y queremos que todo esto se vea reflejado precisamente en el Presupuesto; un Presupuesto en el que hoy analizamos su monto, un Presupuesto en el que hoy analizamos su coherencia, la homeostasis presupuestal lógicamente, que esté ajustada a la Ley Orgánica del Prepuesto, pero un Presupuesto que queremos que llegue a esos 43.9 millones de colombianos que tienen tanta expectativa que reconocen que ha disminuido la pobreza pero que requerimos que las matrices que se analicen y con las cuales se haga la distribución regional sea la justa.

Quiero referirme al Departamento del Cauca, un millón trescientos mil habitantes, 46.4% de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, reconocemos que el Gobierno Nacional ha considerado dentro del Conpes 3536 y el del documento del 18 de julio unos recursos muy importantes para ese sector competitivo en el que necesitamos apoyos, que tengamos 138 mil millones de pesos para esa vía de Popayán a la Plata o 78 mil millones de pesos de Popayán a Pitalito; 100 mil millones de pesos para el Macizo Colombiano allí considerado es muy favorable, pero que en el momento en que se considere la Regionalización de esos 8 billones de pesos, que falta por regionalizar; vías como el Timbío-El Estanquillo que de no construirse y al Darían por completo, al Cauca y al Nariño de todo el país efectivamente se haga. El señor Presidente de la República en varios Consejos Comunitarios se ha comprometido pero hoy no se ha dado un paso frente a eso y no está considerado dentro del Presupuesto del próximo año siendo que en el Plan Nacional de Desarrollo efectivamente allí está consignado y también la doble calzada de Popayán - Cali, aspectos que iremos considerando ya en la discusión que tendremos; reactivar el sector agrícola y pecuario en Colombia, pienso que la disminución arancelaria en todo lo que tiene que ver con estos sectores se debe hacer, muchos departamentos tienen la mayor parte de su gente viviendo en el sector rural; Agro Ingreso Seguro se queda corto para lo que allí se requiere; veía la distribución que se hace y a un Departamento como el nuestro de 530 mil millones de pesos apenas 14 mil millones de pesos; entonces vamos a revisar de qué forma podemos hacer que haya equidad en la distribución de estos recursos.

Deseo referirme a un tema que aunque pareciera no debe tocarse hoy dentro del Presupuesto creo que sí lo es, ayer nuestro país obtuvo en los Olímpicos una medalla de plata y el señor Presidente de la República dijo que iba hacer entrega de 100 millones de pesos a Diego Salazar que orgullosamente hace que sintamos ese nacionalismo, pero si evaluamos el Presupuesto de Coldeportes no hay recursos para eso, que desde ya se piense en que lo que el Presidente diga tenga eco en el Presupuesto del próximo año y sean incluidos unos recursos para que esas glorias del deporte efectivamente tengan un reconocimiento; ayer Mabel Mosquera que tenía medalla de bronce hace cuatro años y nos dio tanta satisfacción al país, reclamaba que el Gobierno le había dicho que le iba a dar una casa y que hasta ahora no había recibido esa casa, no es posible que esto suceda, precisamente estoy radicando un Proyecto de Ley para que haya un reconocimiento efectivo porque así como todos los temas presupuestales de la Nación, de la necesidades que hay, del control de la inflación, de la depreciación del peso consideran toda la importancia, también este deporte que hoy nos da tanta satisfacción a todos los Colombianos, es que no se puede crear expectativas, es que los recursos deben estar consignados efectivamente.

Un tema que tiene que ver con la economía y es lo que está pasando en los departamentos del Cauca y Nariño, departamentos rurales y agrícolas por excelencia, al no existir verdaderos incentivos para la gente que vive en ese sector, toda la gente está aplicando sus recursos en las mal llamadas "Pirámides", con la expectativa de obtener recursos más rápido, qué va a pasar de aquí a diciembre cuando toda la gente del sector rural hace cola para dejar los recursos allí, qué va a pasar con la economía en ese par de departamentos y en otros del país, donde está pasando lo mismo, cuando la gente del campo está dejando sus quehaceres para ir a dejar los recursos a un sitio que les va a producir más rápido; la crisis alimentaria es mundial, los 1.400 millones de chinos están buscando solución a lo de sus alimentos y lo del petróleo y eso nos va afectar ojalá que el Gobierno Nacional, la Superintendencia tome verdaderas medidas porque finalmente va hacer que la gente no pueda pagar oportunamente sus impuestos porque ha dedicado los recursos a otros menesteres, es un tema que se debe analizar.

La consideración del aumento salarial del 6% a los empleados, me parece muy bien y es justo para la gente, no quiero que se olvide un trabajo que se ha hecho con los empleados y funcionarios de aquí del Congreso de la República que tienen atrasado el reconocimiento que a ello se debe hacer, el año pasado se les hizo una parte de ese reconocimiento ojalá en el Presupuesto del próximo año se haga, tiene que ver directamente con nosotros y es algo que nos debe sensibilizar a todos.

Finalmente señor Ministro que tenga la bondad de aclararnos y explicarnos de qué forma se hizo la disminución del Presupuesto en este año de los 1.5 billones de pesos, no queremos bajo ningún punto que se disminuya con lo que tiene que ver con la Inversión Social, estaba mirando que a Instituciones les han realizado el recorte, como Bienestar Familiar a quien el recorte llega casi a 179 mil millones de pesos, cuando están haciendo es un trabajo importantísimo en todo lo que tiene que ver con la niñez, con la juventud, con las madres comunitarias, con el adulto mayor; y no se podrían cumplir los programas, ojalá el criterio que se utilice efectivamente no haga que todo esfuerzo tan grande que quiere hacer el Gobierno en cuanto a Inversión Social, se vea disminuido. Por lo demás pienso que vamos a continuar con mucho juicio analizando un Presupuesto para que vaya en beneficio de todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines.

Honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines:

Muchas gracias señor Presidente: Pienso que a esta hora, ya próximos a culminar esta presentación del Presupuesto, lo que se puede recoger es que falta

información para poder acotejar las cifras presupuestales y saber de dónde y cuáles fueron las cifras que fundamentaron el Presupuesto que acaba de presentar el Ministro de Hacienda y Crédito Público, entonces ahí en ese orden de ideas señor Presidente hay algo que tocaron tangencialmente sobre la no presencia del Contralor General de la República y quisiera que usted insistiera sobre una Sesión que él nos manifestará su presencia y en ese orden de ideas ellos pudieran presentarnos para poder analizar la fuente de ingresos de financiación y de los recursos de capital y comparar su comportamiento que nos hagan llegar a nosotros los fundamentos que sirvieron de base para la presentación de ese Presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo.

Honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente: Efectivamente este proyecto de Presupuesto que está aforado en 140 billones de pesos, es muy importante que los ciudadanos sepan que de 100 pesos del Presupuesto 52 pesos se están yendo para funcionamiento, 26 pesos de esos 100 del Presupuesto total para servicio de la deuda y 22 pesos se irían para inversión; en ese impacto del 13% hay que resaltar que crece la inversión en 42%, pero también a los ciudadanos que hay que hacer un gran debate nacional, porque los ciudadanos que no tienen vehículo cómo le vamos a explicar que ese subsidio que pasa de 687 mil millones de pesos a casi 6 billones de pesos y ahí se está yendo casi que la gran parte de las utilidades de Ecopetrol, por lo que está pasando con los precios internacionales de los combustibles, esos subsidios se incrementan en 762% para no cargarse directamente a los consumidores y también hay que resaltar el aumento en la Inversión Social en lo que tiene que ver con Familias en Acción, que pasa de 829 mil millones de pesos aproximadamente 1.34 billones de pesos; hay que reconocer también en este Presupuesto que hay cosas plausibles y que hay resaltar en el tema del Presupuesto, que en el nivel de endeudamiento externo sigue disminuyendo, el balance primario de las Cuentas Públicas es positivo, se asumen con mucho valor civil como usted bien lo ha reconocido, algunas contingencias que son costosísimas que ascienden aproximadamente en 3.2 billones de pesos, cuando de una vez por todas se asume el costo de la reparación de las víctimas de la violencia, la reliquidación de las pensiones, las sentencias judiciales y las deudas por los Bonos Pensionales.

Aquí también hay que asumir de una vez por todas un debate que se ha venido ventilando en el país, que hay que evaluar si vamos a financiar el déficit del Gobierno con deuda pública, si hay que entrar a evaluar en una próxima Reforma Tributaria una disminución de las exenciones tributarias, o si para incrementar el empleo hay que remover las cargas parafiscales en un porcentaje que mitigue el costo efectivo del trabajo de la carga laboral; creo que este es un abrebocas importante en la discusión del Presupuesto del 2009 y esas consideraciones las dejo para que se analicen y se discutan y que miremos que impacto pueda tener el Presupuesto de la vigencia del 2009. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero resaltar la importancia de las intervenciones que aquí han tenido tanto el Gobierno Nacional como el Banco de la República y principalmente los aportes que han hecho los demás colegas cuando llaman la atención de manera seria, responsable, sobre aspectos de los cuales se requiere más información, incluso unas propuestas novedosas como las que aquí ha hecho el honorable Representante Santiago Castro Gómez y otros colegas.

Definitivamente tenemos dos o tres días más de acuerdo a la convocatoria que aquí nos hagan para cumplir con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y que está la fecha del 15 de agosto para la aceptación o devolución del Presupuesto en cumplimiento de esa norma; pero todo lo que se diga entre hoy, mañana y de pronto el jueves sobre los supuestos macroeconómicos, sobre los cuales tenemos algunas preguntas adicionales, la especulación que se hace sobre los factores externos, la Regionalización Preliminar que presentó la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación la doctora Carolina Rentería Rodríguez, las preguntas que se han hecho aquí sobre el recorte presupuestal, son muy importantes. Quiero llamar la atención sobre las fuentes señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, usted nos ha entregado una presentación muy completa donde se habla de todos esos temas, tendremos oportunidad de analizarlos pero me quiero referir a la diapositiva de las fuentes y concretamente a los Ingresos Corrientes, creo que así como hemos estado haciendo propuestas para disminuir el gasto de funcionamiento, por supuesto que no queremos que se disminuya el de inversión y para hacer los ajustes necesarios es necesario que se mire con la mayor atención el tema del fortalecimiento de los Ingresos Corrientes, todos sabemos que tenemos unos ingresos internos y otros externos y entre los internos tenemos: la renta, el gravamen a los movimientos financieros conocidos como el cuatro por mil; el IVA interno; el Impuesto al Patrimonio; y el externo tenemos los aranceles y el IVA externo, pero dónde tenemos un mayor grado de evasión y muy seguramente de fraude y de elusión en el IVA; hemos hecho esfuerzo aquí y no queremos para nada que se toquen las tarifas del IVA, o sea conservando las mismas tarifas del IVA, porque aquí no estamos hablando ni de aumentar el IVA ni de disminuirlo, sino haciendo mayores esfuerzos para la verificación del cumplimientos de esas tarifas establecidas; porque si vemos la evasión, cada punto de evasión en renta vale 345 mil millones de pesos y cada punto de evasión en IVA vale 350 mil millones de pesos y resulta que estamos en el 2007, tenemos 30% de evasión en renta y tenemos 22% de evasión en IVA, y eso que hay que reconocerle al Gobierno Nacional que ha mejorado 6 puntos, desde el año 2000 porque teníamos en el año 2000 36 puntos de evasión en renta o sea que hemos disminuido 6 puntos y de igual forma se ha disminuido en el IVA, pero no es suficiente, fuera de eso allí en esas fuentes estamos viendo que hay una expectativa alta para financiar el Presupuesto porque se está

hablando de una expectativa por ejemplo que el IVA aumenta el 15.3% y que la renta aumenta el 26.1%, aquí se ha dicho que va a entrar en vigencia, que se disminuye un punto de Renta que fue lo que aprobamos cuando aprobamos esa Reforma Tributaria y también se ha dicho que ha disminuido el consumo o sea que estamos con una disminución del consumo de los hogares o sea que el IVA va a disminuir, por lo menos se especula que va a disminuir.

Entonces qué hacer para que la DIAN haga un esfuerzo adicional y fortalezca ese ingreso, creo que habría que traer aquí al director de la DIAN y que nos dijera qué esfuerzos se pueden hacer en gestión, en control, en la estructura actual, hasta dónde llega el Muisca o si ya el Muisca se agotó y cumplió con su vida útil o si podemos por ejemplo adicionando algunos avances tecnológicos en el sistema de declaración del IVA, en el sistema de la facturación, porque no lograr y hacer un programa piloto de facturación en línea en donde se le reporta inmediatamente a la DIAN cuánto se está facturando para evitar precisamente esa evasión y ese IVA dejado de cobrar; para traerle un ejemplo sencillo señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la agencias de viajes que tenían muchísimos problemas con las aerolíneas implementaron un sistema que se llama IPSP y hoy en día las agencias de viajes no recaudan el dinero de las aerolíneas sino que ese dinero va directamente a las aerolíneas porque precisamente están todas en línea con las vendedoras de los puestos de los tiquetes que son efectivamente las Aerolíneas; las Agencias de Viajes solamente se quedan con el porcentaje que les corresponde a ellas, si lográramos hacer un programa piloto de una facturación el línea que le facilite a la DIAN el control a la evasión y a una facturación prácticamente inmediata de pronto avanzaríamos. Creo que allí hay que mirar este tema o sea el de los ingresos.

Y hay otro tema señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que vale la pena también que lo miremos, sé que es un tema que no cuenta con receptividad en el Congreso de la República, que es un tema muy susceptible y es la Reforma a la Ley de Regalías, 3 billones de pesos que se reparten de forma inequitativa y ahora con mayor razón porque han subido muchísimo los precios del petróleo y de los minerales en 60 municipios residen el 95% de las Regalías Directas que son 3 billones de pesos; entonces allí tendríamos de pronto dos fuentes adicionales, una el esfuerzo de la DIAN para mejorar el tema del recaudo y evitar la evasión y el IVA sin facturar; y por otro lado, ver una fuente de recursos importante para el Gobierno Nacional buscando una mejor distribución de las regalías directas porque hoy son altamente inequitativas.

En el desarrollo de esto dos o tres días que nos queda para el tema del cumplimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto, tendremos probablemente oportunidad de volver a intervenir sobre otros temas y el tema de la regionalización y el tratamiento de la Costa Caribe lo dejaremos para más adelante cuando ya la doctora Carolina Rentería Rodríguez entregue la regionalización definitiva. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Señor Secretario, declaran las Comisiones Conjuntas Económicas Sesión Permanente, Comisión Cuarta.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, esta secretaría una vez verificado el número de Parlamentarios aquí presentes, encontró que se encuentran presentes solo cinco Parlamentarios de la Comisión Cuarta de la Cámara por lo tanto no hay quórum deliberatorio ni decisorio.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias señor Presidente: Es para lo siguiente: no tuvimos la oportunidad de intervenir en esta Sesión y tenemos muchas inquietudes relacionadas con el Presupuesto General de la Nación, que mañana se respete el orden en que solicitamos intervenir para hacer el uso de la palabra. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

No se preocupe honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, ya están inscritos los Congresistas y van a seguir en ese orden de intervención, no se preocupe.

Presidente, honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Se levanta la Sesión y se convocará por Secretaría.

El Presidente, Comisiones Económicas,

Miguel Amín Escaf.

El Vicepresidente, Comisiones Económicas,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Secretario, Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009